

Indicadores Urbanos

Metodología

Unidad responsable: Subdirección General de Estadísticas Sociales

Fecha: 31 de Octubre de 2024

Índice

Página

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	1
1.2.	CLASE DE OPERACIÓN	1
1.3.	ORIGEN DE LA DEMANDA	1
2.	CONTENIDO	2
2.1.	POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO.....	2
2.2.	ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TERRITORIAL.....	2
2.3.	PERIODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS	3
2.4.	LISTADO DE INDICADORES	3
3.	DIMENSIÓN ESPACIAL	5
3.1.	GRADO DE URBANIZACIÓN	5
3.2.	CIUDADES.....	9
3.3.	CONURBACIONES O GRANDES CIUDADES	11
3.4.	ÁREAS URBANAS FUNCIONALES.....	13
3.5.	GRANDES MUNICIPIOS	16
3.6.	ÁREAS SUBMUNICIPALES (SCDs)	17
4.	INDICADORES	19
4.1.	DEMOGRAFÍA	26
4.2.	ASPECTOS SOCIALES	32
4.3.	ASPECTOS ECONÓMICOS	39
4.4.	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.....	43
4.5.	SUPERFICIE Y USO DEL SUELO	46
4.6.	DESPLAZMIENTOS AL TRABAJO	50
4.7.	TURISMO.....	51
5.	PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIODICIDAD.....	53
5.1.	PLAN DE DIFUSIÓN	53
5.2.	PERIODICIDAD	53
6.	ANEXO	54
6.1.	ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DE LOS INDICADORES DEL PROYECTO....	54
6.2.	AÑO DE DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS PARA CADA INDICADOR ...	55

6.3.	LISTADO DE GRANDES MUNICIPIOS	56
6.4.	MÉTODOS DE ESTIMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DEL MERCADOD DE TRABAJO.....	60
6.5.	CUADRO DE RENTAS	67
6.6.	MODELOS UTILIZADOS Y RENTAS DECLARADAS	68
6.7.	EQUIVALENCIAS URBAN ATLAS-SIOSE	70
6.8.	CAMBIOS EN LOS ÁMBITOS TERRIOTORIALES A LO LARGO DE LOS AÑOS	71

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

La publicación de **Indicadores Urbanos** es una adaptación a nivel nacional del proyecto europeo Urban Audit (actualmente llamado Data Collection for City and Subnational Statistics), promovido por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio), en colaboración con Eurostat.

El objetivo del proyecto es dar respuesta a la creciente demanda de información que permita evaluar las condiciones de vida en las ciudades europeas a través de indicadores obtenidos con una metodología comparable tanto a nivel nacional como internacional. A través de una serie de indicadores clave, se pretende medir aspectos demográficos, sociales, económicos y educativos, entre otros, con un alto nivel de desagregación territorial para ofrecer una visión detallada y comparable sobre la calidad de vida en las principales áreas urbanas de España.

1.2. CLASE DE OPERACIÓN

Se trata de una operación basada en la recopilación de indicadores procedentes de diferentes encuestas y de información procedente de registros administrativos. Se ofrecen resultados de 40 indicadores con frecuencia anual, con información para diferentes ámbitos territoriales, como una serie de ciudades seleccionadas, grandes ciudades, áreas urbanas funcionales, municipios mayores de 20.000 habitantes y zonas submunicipales (Sub City Districts).

1.3. ORIGEN DE LA DEMANDA

A finales de los 90, se inicia el proyecto europeo Urban Audit, con el fin de recopilar información estadística que permita comparar la calidad de vida de las principales ciudades europeas. Desde entonces se ha venido desarrollando en diversas fases o ciclos de recogida de datos, que actualmente es de 3 años, enviando datos anualmente. El proyecto es auspiciado por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio) en colaboración con Eurostat. A lo largo de sus 25 años de vida, pese a los numerosos cambios de tipo metodológico y territorial, ha ganado madurez, consolidándose y garantizándose su continuidad en el tiempo. La recopilación de la información corresponde fundamentalmente a los institutos nacionales de estadística de

los estados miembros que se implican en el proyecto. En la actualidad se recoge información sobre más de 900 ciudades de la UE para las cuales contiene 145 indicadores. La publicación Indicadores Urbanos que aquí se presenta es una selección y adaptación del contenido del proyecto Urban Audit, actualmente denominado “data collection for sub-national statistics”. De la lista de indicadores recopilados para el proyecto europeo se ha elegido un conjunto limitado de 40 indicadores que cubren distintos dominios, con información desde 2010. Se ofrecen datos para las ciudades seleccionadas en el proyecto europeo, las conurbaciones o áreas donde el entorno urbano de la ciudad se expande más allá de sus límites administrativos, las zonas supramunicipales definidas por su influencia laboral (Áreas Urbanas Funcionales) y para zonas submunicipales, equivalentes a la partición administrativa en distritos. Desde el punto de vista territorial, se utilizan las unidades espaciales de la edición más actualizada del proyecto Urban Audit, acordadas por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea y el Instituto Nacional de Estadística y únicamente se actualiza la composición del nivel submunicipal conforme al seccionado a 1 de enero del año anterior al de la publicación, así como la lista de municipios mayores de 20.000 habitantes con referencia 1 de enero del año anterior al de la publicación.

2. CONTENIDO

2.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

El ámbito poblacional en este proyecto variará dependiendo de los indicadores. En el apartado 4 se definirá de forma exhaustiva cada indicador.

2.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TERRITORIAL

El ámbito geográfico abarca el conjunto del territorio nacional. Se proporcionan indicadores a nivel nacional, así como para ciudades, conurbaciones, áreas urbanas funcionales, áreas submunicipales (Sub City Districts) y municipios con más de 20.000 habitantes. Cada uno de estos ámbitos se explica de forma detallada en el apartado 3. En la tabla del anexo 6.1 se detalla el ámbito geográfico en el que se publican los datos de cada indicador, dado que algunos no alcanzan un nivel territorial tan desagregado. El apartado 4 ofrece una visión más detallada sobre la disponibilidad de datos en los distintos ámbitos territoriales.

2.3. PERIODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS

El periodo de referencia de los datos será por norma general el del año previo a la publicación de los datos. Sin embargo, algunos indicadores tendrán un periodo de referencia diferente debido a la disponibilidad de los datos de las distintas fuentes de procedencia. En el anexo 6.2 se puede observar el año de disponibilidad de cada indicador respecto al año de publicación, así como en el apartado 4 se ofrece una visión más detallada sobre el periodo de referencia de cada indicador.

2.4. LISTADO DE INDICADORES

En este proyecto se presentan un total de 55 indicadores, de los cuales 40, se actualizan anualmente (73%). El listado de indicadores que se actualiza anualmente se puede consultar en el anexo 6.1.

Los indicadores se presentan en 7 bloques:

- Demografía.
 - Población residente.
 - Proporción de población de 0-14 años.
 - Proporción de población de 15-64 años.
 - Proporción de población >65 años.
 - Edad mediana de la población.
 - Proporción de nacionales sobre la población total.
 - Proporción de nativos nacionales sobre la población total.
 - Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total.
 - Proporción de extranjeros sobre la población total.
 - Tasa bruta de natalidad.
 - Tasa bruta de mortalidad.
 - Esperanza de vida al nacimiento.
 - Número medio de hijos por mujer.
- Aspectos sociales.
 - Número total de hogares.
 - Tamaño medio de los hogares.
 - Proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares.
 - Número de viviendas convencionales según catastro.
 - Alquiler anual medio por metro cuadrado.
 - Alquiler mensual medio.
 - Mediana del alquiler anual por metro cuadrado
 - Mediana del alquiler mensual.
 - Primer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado.
 - Primer cuartil del alquiler mensual.
 - Tercer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado.
 - Tercer cuartil del alquiler mensual.
 - Número de viviendas convencionales según censo.

- Proporción de viviendas vacías.
- Aspectos económicos.
 - Tasa de desempleo.
 - Proporción de ocupados entre 20-64 años sobre la población activa.
 - Tasa de actividad.
 - Proporción de empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U)
 - Proporción de empleo en industria (NACE Rev.2 B-E)
 - Renta media anual de los hogares.
 - Renta media anual por habitante.
 - Renta media anual por unidad de consumo.
- Formación y educación.
 - Proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años.
 - Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 0, 1 ó 2
 - Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 3 ó 4
 - Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 5, 6, 7 ó 8.
- Superficie y uso del suelo.
 - Superficie total.
 - Uso del suelo (%): Tejido urbano residencial continuo.
 - Uso del suelo (%): Tejido urbano residencial discontinuo.
 - Uso del suelo (%): Unidades industriales, comerciales, públicas, militares y priva.
 - Uso del suelo (%): Infraestructuras de transporte.
 - Uso del suelo (%): Otras zonas artificiales.
 - Uso del suelo (%): Zonas verdes urbanas, instalaciones deportivas y de ocio. (2014)
 - Uso del suelo (%): Zonas agrícolas.
 - Uso del suelo (%): Zonas naturales.
 - Relación de zonas verdes, deportivas y de ocio sobre zonas urbanas residenciales continuas y discontinuas.
- Desplazamientos al trabajo.
 - Porcentaje de desplazamientos al trabajo en coche.
 - Porcentaje de desplazamientos al trabajo a pie.
 - Porcentaje de desplazamientos al trabajo en transporte público.
 - Duración media del desplazamiento al trabajo.
- Turismo.
 - Número de pernoctaciones turísticas anuales.
 - Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos.

3. DIMENSIÓN ESPACIAL

3.1. GRADO DE URBANIZACIÓN

El grado de urbanización (DEGURBA, del inglés Degree of urbanisation) es un concepto utilizado para clasificar las áreas geográficas según su densidad de población y el entorno en el que viven las personas. El grado de urbanización será el que determine las ciudades, conurbaciones y áreas urbanas funcionales que participarán en el proyecto Urban Audit, y, por extensión, en el proyecto de Indicadores Urbanos.

La metodología DEGURBA clasifica el grado de urbanización en tres niveles:

- **Zonas densamente pobladas (ciudades):** Áreas con una alta concentración de población y un entorno urbano muy desarrollado. Tienen una densidad de población superior a 1.500 habitantes por kilómetro cuadrado y un total de al menos 50.000 habitantes.
- **Zonas de densidad intermedia (suburbios o pueblos):** Estas áreas incluyen suburbios o pueblos donde la densidad de población es moderada. Generalmente tienen entre 300 y 1.500 habitantes por kilómetro cuadrado, con una población mínima de 5.000 habitantes.
- **Zonas escasamente pobladas (rurales):** Áreas con una baja densidad de población, típicamente inferior a 300 habitantes por kilómetro cuadrado. Predominan en entornos rurales, con menos desarrollo urbano y servicios.

Para la determinación de ciudades, conurbaciones y áreas urbanas funcionales, se utiliza únicamente el nivel 1 de grado de urbanización (zonas densamente pobladas). El nivel 1 se divide en tres categorías:

- **Centros urbanos (agrupaciones de alta densidad):** se define como un grupo de celdas contiguas de 1 km², con una densidad de población de al menos 1500 habitantes por km², y con una población de al menos 50.000 habitantes. En ese caso, el ratio de contigüidad considerado entre celdas es de cuatro puntos, excluyendo las diagonales. Además, en el caso de existir huecos en la formación del centro urbano, se sigue la regla de la mayoría iterativa, en el que si cinco o más de las ocho celdas que rodean a una celda en particular pertenecen al mismo centro urbano, esta celda también pertenecerá a dicho centro urbano.

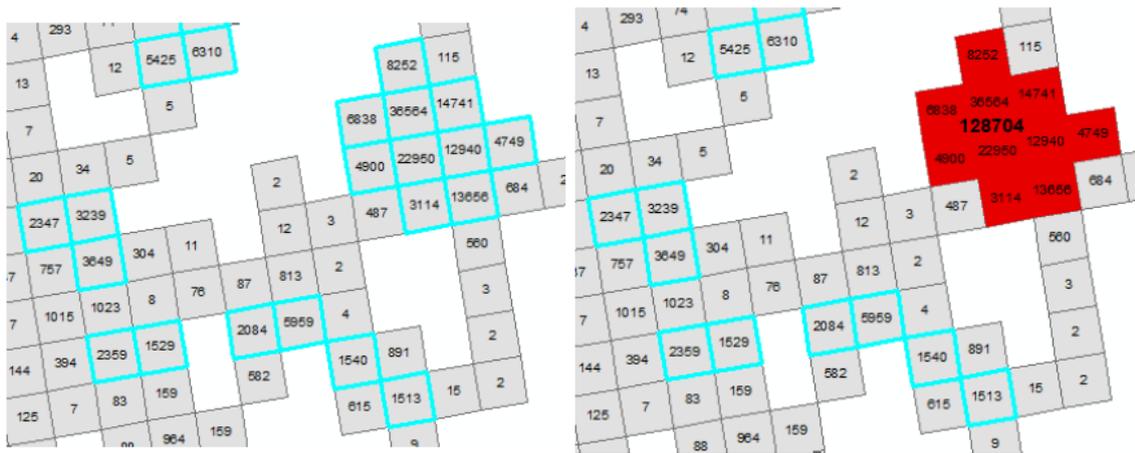


Figura 1. Análisis de contigüidad y población para el cálculo de un centro urbano.

- **Agrupaciones urbanas (agrupaciones de densidad moderada):** se define como un grupo de celdas contiguas con al menos 300 habitantes y una población total de al menos 5000 habitantes. En este caso, el criterio de contigüidad es de ocho puntos, incluyendo las diagonales, es decir, aquellas que se toca en un solo punto, en el vértice.

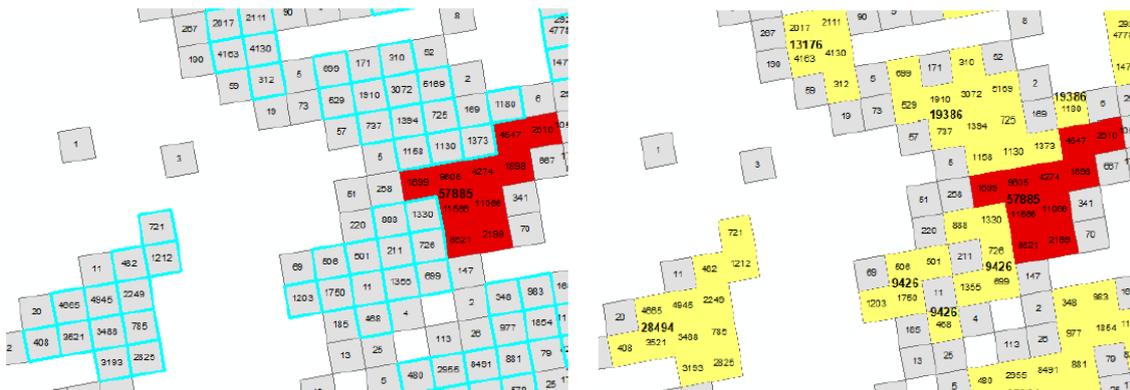


Figura 2. Análisis de contigüidad y población para el cálculo de una agrupación urbana.

- **Celdas rurales (celdas mayoritariamente de baja densidad):** las celdas rurales son celdas con población que no han sido clasificadas ni como centros urbanos, ni como agrupaciones urbanas.

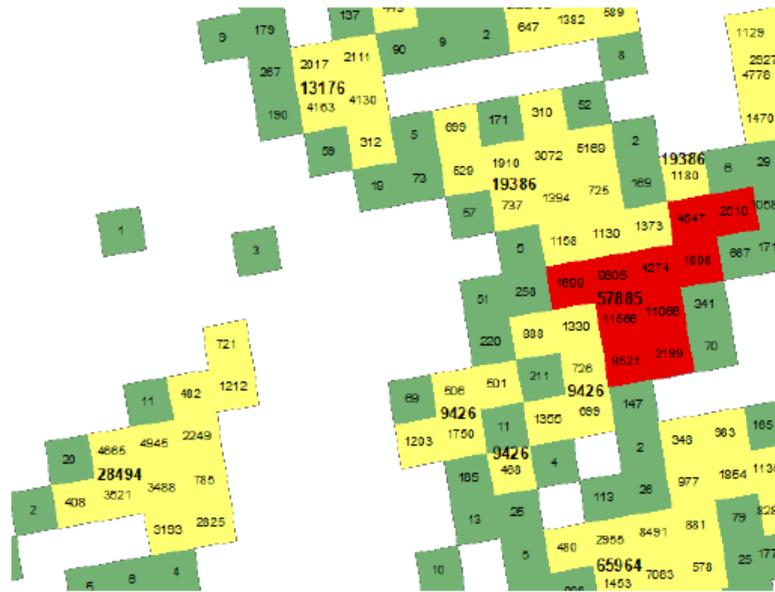


Figura 3. Celdas rurales en verde.

El grado de urbanización clasifica las unidades administrativas locales (LAU) en ciudades o áreas densamente pobladas, pueblos y áreas semidensas o áreas semidensas, y áreas rurales o áreas escasamente pobladas. Para la clasificación del grado de urbanización de los municipios (unidades administrativas locales), se parte de la clasificación DEGURBA nivel 1 de la cuadrícula de población de celdas de 1 km².

Para cada municipio, se calcula el porcentaje de población que vive en cada tipo de celda: centro urbano, clúster urbano y celdas rurales. Los criterios para clasificar los municipios en una categoría u otra son los siguientes:

- **Ciudades o áreas densamente pobladas:** municipios en los que al menos el 50% de la población reside en celdas clasificadas como centros urbanos.
- **Localidades y áreas semidensas, o áreas de densidad intermedia:** municipios donde al menos el 50% de la población vive en centros urbanos y menos del 50% reside en áreas rurales.
- **Áreas rurales o escasamente pobladas:** municipios donde al menos el 50% de la población vive en celdas rurales.

La figura 4 muestra, a modo de ejemplo, la cuadrícula de población de celdas de 1 km² para el área metropolitana de Madrid, clasificada según la metodología DEGURBA nivel 1.

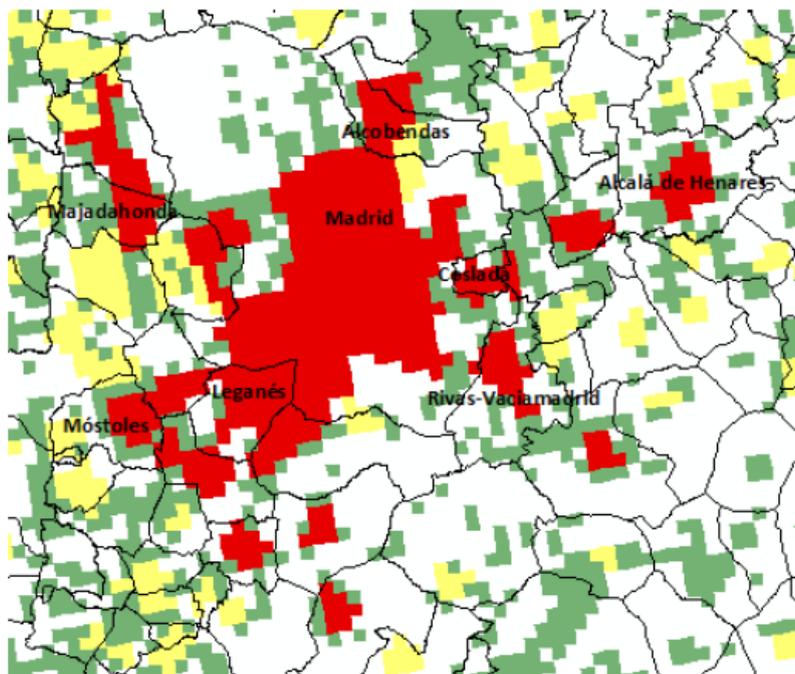


Figura 4. Clasificación de las celdas de población en el área metropolitana de Madrid.

Las celdas en rojo corresponden con celdas de centro urbano, celdas en amarillo con agrupaciones urbanas y celdas en verde como celdas rurales.

La misma área se muestra a continuación con la clasificación del grado de urbanización de cada uno de los municipios. Se utiliza la misma escala de colores: en rojo los municipios clasificados como ciudades, en amarillo las localidades y áreas semidensas, y en verde las áreas rurales.

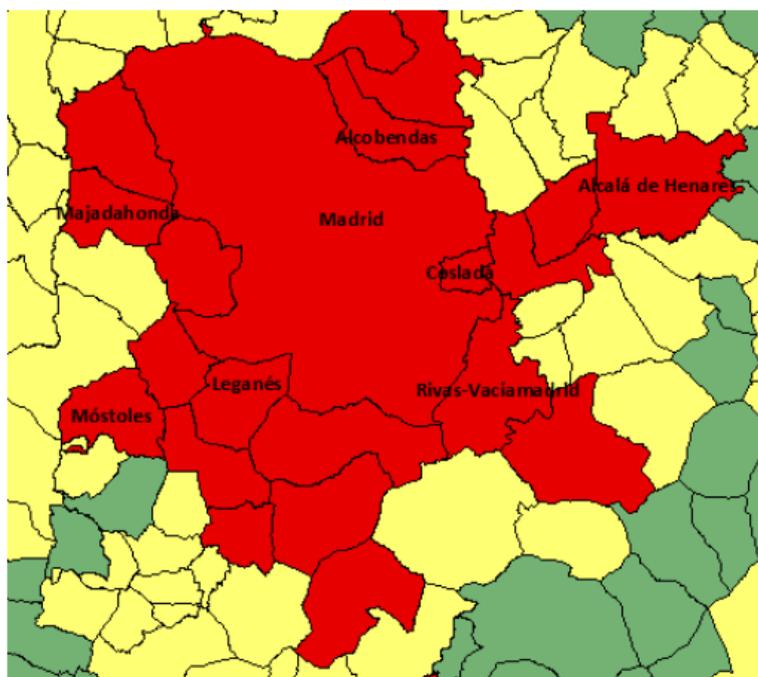


Figura 5. Clasificación del grado de urbanización de los municipios en el área metropolitana de Madrid.

3.2. CIUDADES

Los municipios en los que al menos el 50 % de su población reside en celdas clasificadas como centros urbanos según el nivel 1 del grado de urbanización se clasifican como ciudades.

Las ciudades se actualizan cada varios años cuando la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio), en colaboración con Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística, inicia un proceso de revisión para actualizar el grado de urbanización y la clasificación territorial de las mismas.

A partir del año 2021, Eurostat eliminó una serie de ciudades de su clasificación, entre ellas, las que conforman una conurbación. Sin embargo, en la publicación de Indicadores Urbanos se han seguido publicando datos de estas ciudades hasta el año 2024. En la tabla 1 aparece el listado de ciudades para los que se publica información en el proyecto Urban Audit con sus correspondientes códigos europeos y los códigos de municipios utilizados a nivel nacional.

Código Eurostat	Código municipio	Nombre	Código Eurostat	Código municipio	Nombre
ES001C1	28079	Madrid	ES064C1	08169	Prat de Llobregat, El
ES002C1	08019	Barcelona	ES065C1	11022	Línea de la Concepción, La
ES003C1	46250	València	ES066C1	08073	Cornellà de Llobregat
ES004C1	41091	Sevilla	ES067C1	28080	Majadahonda
ES005C1	50297	Zaragoza	ES068C1	29901	Torremolinos
ES006C1	29067	Málaga	ES069C1	08056	Castelldefels
ES007C1	30030	Murcia	ES070C1	20045	Irún
ES008C1	35016	Palmas de Gran Canaria, Las	ES071C1	08096	Granollers
ES009C1	47186	Valladolid	ES072C1	35004	Arrecife
ES010C1	07040	Palma	ES073C1	03066	Elda
ES011C1	15078	Santiago de Compostela	ES074C1	35022	Santa Lucía de Tirajana
ES012C1	01059	Vitoria-Gasteiz	ES075C1	08124	Mollet del Vallès
ES013C1	33044	Oviedo	ES501C1	18087	Granada
ES014C1	31201	Pamplona/Iruña	ES503C1	08015	Badalona
ES015C1	39075	Santander	ES504C1	28092	Móstoles
ES016C1	45168	Toledo	ES505C1	03065	Elx/Elche
ES017C1	06015	Badajoz	ES506C1	30016	Cartagena
ES018C1	26089	Logroño	ES507C1	08187	Sabadell

ES019C1	48020	Bilbao	ES508C1	11020	Jerez de la Frontera
ES020C1	14021	Córdoba	ES509C1	28058	Fuenlabrada
ES021C1	03014	Alacant/Alicante	ES510C1	20069	Donostia/San Sebastián
ES022C1	36057	Vigo	ES511C1	28005	Alcalá de Henares
ES023C1	33024	Gijón	ES512C1	08279	Terrassa
ES024C1	08101	Hospitalet de Llobregat, L'	ES513C1	28074	Leganés
ES025C1	38038	Santa Cruz de Tenerife	ES514C1	04013	Almería
ES026C1	15030	Coruña, A	ES515C1	09059	Burgos
ES027C1	48013	Barakaldo	ES516C1	37274	Salamanca
ES028C1	43123	Reus	ES517C1	28007	Alcorcón
ES029C1	35026	Telde	ES518C1	28065	Getafe
ES030C1	28106	Parla	ES519C1	02003	Albacete
ES031C1	27028	Lugo	ES520C1	12040	Castelló de la Plana
ES032C1	11031	San Fernando	ES521C1	21041	Huelva
ES033C1	17079	Girona	ES522C1	11012	Cádiz
ES034C1	10037	Cáceres	ES523C1	24089	León
ES035C1	03133	Torre vieja	ES524C1	38023	San Cristóbal de La Laguna
ES036C1	28115	Pozuelo de Alarcón	ES525C1	43148	Tarragona
ES037C1	11027	Puerto de Santa María, El	ES526C1	08245	Santa Coloma de Gramenet
ES038C1	28049	Coslada	ES527C1	23050	Jaén
ES039C1	33004	Avilés	ES528C1	25120	Lleida
ES040C1	45165	Talavera de la Reina	ES529C1	32054	Ourense
ES041C1	34120	Palencia	ES530C1	08121	Mataró
ES042C1	08200	Sant Boi de Llobregat	ES531C1	41038	Dos Hermanas
ES043C1	15036	Ferrol	ES532C1	11004	Algeciras
ES044C1	36038	Pontevedra	ES533C1	29069	Marbella
ES045C1	51001	Ceuta	ES534C1	28148	Torrejón de Ardoz
ES046C1	46131	Gandia	ES535C1	28006	Alcobendas
ES047C1	28127	Rozas de Madrid, Las	ES536C1	41004	Alcalá de Guadaíra
ES048C1	19130	Guadalajara	ES537C1	03009	Alcoi/Alcoy
ES049C1	08205	Sant Cugat del Vallès	ES538C1	05019	Ávila
ES050C1	08113	Manresa	ES539C1	29025	Benalmádena
ES051C1	48044	Getxo	ES540C1	11015	Chiclana de la Frontera
ES052C1	08184	Rubí	ES541C1	28047	Collado Villalba
ES053C1	13034	Ciudad Real	ES542C1	16078	Cuenca
ES054C1	03031	Benidorm	ES544C1	23055	Linares
ES055C1	52001	Melilla	ES545C1	30024	Lorca

ES056C1	08301	Viladecans	ES546C1	06083	Mérida
ES057C1	24115	Ponferrada	ES547C1	46220	Sagunt/Sagunto
ES058C1	28134	San Sebastián de los Reyes	ES548C1	39087	Torrelavega
ES059C1	49275	Zamora	ES549C1	28161	Valdemoro
ES060C1	29054	Fuengirola	ES551C1	46190	Paterna
ES061C1	08266	Cerdanyola del Vallès	ES553C1	46244	Torrent
ES062C1	11032	Sanlúcar de Barrameda	ES555C1	28123	Rivas-Vaciamadrid
ES063C1	08307	Vilanova i la Geltrú	ES558C1	03122	Sant Vicent del Raspeig/San Vicente del Raspeig

Tabla 1. Listado de Ciudades.

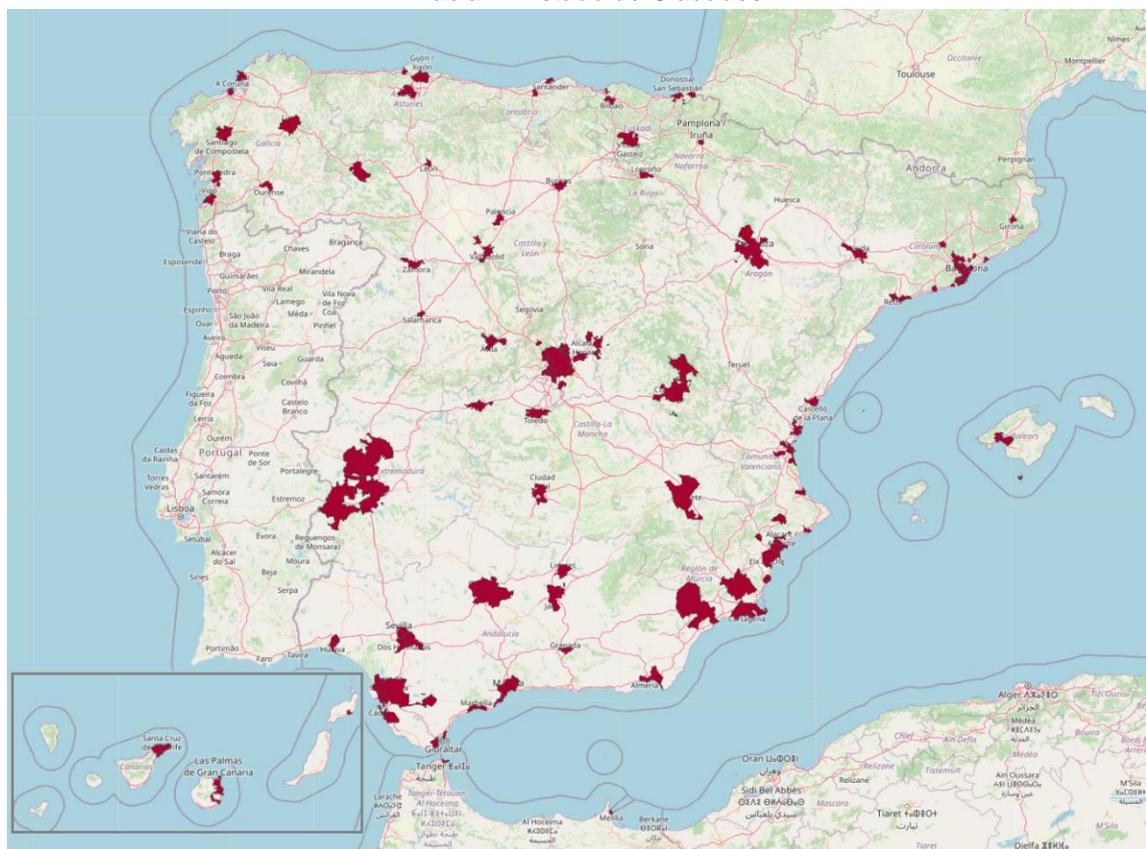


Figura 5. Mapa de España con el listado de ciudades

3.3. CONURBACIONES O GRANDES CIUDADES

Una ciudad se denominará conurbación o gran ciudad si más del 25% de la población de su centro urbano se encuentra fuera del área municipal. La conurbación estará formada por la ciudad y los municipios circundantes donde se extiende el centro urbano. En estos municipios, al menos el 50% de la población debe residir en el centro urbano. Este ejemplo se puede observar en la figura 5 del apartado 3.1.

Basándose en la clasificación de centros urbanos, se identifican todos los municipios que contienen celdas dentro de ese centro urbano. Para cada uno de ellos, se calcula la población residente en las celdas clasificadas como centro urbano, y posteriormente se determina el porcentaje que representa respecto a la población total del municipio. Si este porcentaje supera el umbral del 50%, el municipio se considera parte de la conurbación.

Para clasificar la población en cada una de las celdas, se utiliza la población censal, que en el caso de España está completamente georreferenciada. Se dispone de pares de coordenadas para cada individuo que conforma la población, la mayoría de los cuales provienen de los archivos catastrales, resultado de asignar la vivienda principal a los hogares del censo.

En la tabla 2 se muestra el listado de conurbaciones para las que se publican datos. Para más información sobre los municipios que conforman cada conurbación se puede consultar el [fichero de ámbitos territoriales del proyecto para 2023](#).

Código Eurostat	Nombre
ES001K1	Conurbación de Madrid
ES002K2	Conurbación de Barcelona
ES003K1	Conurbación de Valencia
ES004K1	Conurbación de Sevilla
ES014K1	Conurbación de Pamplona/Iruña
ES019K2	Conurbación de Bilbao
ES025K1	Conurbación de Santa Cruz de Tenerife
ES073K1	Conurbación de Elda
ES501K1	Conurbación de Granada

Tabla 2. Listado de Conurbaciones.



Figura 6. Mapa de España con el listado de conurbaciones

En el anexo 6.8 aparecen todos los cambios existentes en las conurbaciones a lo largo de los años, los cuales se pueden observar en forma de mapa en la [infografía de indicadores urbanos](#).

3.4. ÁREAS URBANAS FUNCIONALES

Las áreas urbanas funcionales están compuestas por una ciudad y los municipios que forman su entorno funcional. Para que un municipio pertenezca a un área urbana funcional, al menos el 15% de su población activa debe desplazarse a la ciudad para trabajar.

Para calcular los desplazamientos entre municipios, se ha utilizado la variable "Municipio de trabajo" del archivo censal. Para obtener más información sobre cómo se genera esta variable, puedes consultar la [metodología del censo 2021](#).

En el caso de las Grandes Ciudades, los desplazamientos se calculan para el conjunto de municipios que forman la Gran Ciudad. En España, como se hizo con los datos del censo

de 2011, se aplica el umbral del 15% para todos los municipios con más de 2.000 habitantes. Para municipios con menor población, se utiliza la siguiente escala:

- De 1.000 a 2.000 habitantes, si el 25% de la población empleada se desplaza a la ciudad.
- De 500 a 1.000 habitantes, con un umbral del 35%.
- De 100 a 500 habitantes, con un umbral del 45%.
- De 0 a 100 habitantes, con un umbral del 50%.

Una vez calculados los desplazamientos, el área urbana funcional estará formada por el conjunto de municipios que cumplan con los umbrales de desplazamiento y la ciudad a la que se desplazan.

Finalmente, se deben incluir los enclaves (municipios completamente rodeados por otros que forman parte del área urbana funcional) y excluir los exclaves (municipios no contiguos).

En la tabla 3 se muestra la relación de áreas urbanas funcionales para las que se proporcionan datos en la publicación:

Código Eurostat	Nombre Área Urbana Funcional	Código Eurostat	Nombre Área Urbana Funcional
ES001L3	Madrid	ES046L1	Gandía
ES002L2	Barcelona	ES048L1	Guadalajara
ES003L3	Valencia	ES050L1	Manresa
ES004L3	Sevilla	ES053L1	Ciudad Real
ES005L2	Zaragoza	ES054L1	Benidorm
ES006L2	Málaga	ES057L1	Ponferrada
ES007L2	Murcia	ES059L1	Zamora
ES008L2	Palmas de Gran Canaria, Las	ES070L1	Irún
ES009L2	Valladolid	ES072L1	Arrecife
ES010L2	Palma de Mallorca	ES501L3	Granada
ES011L2	Santiago de Compostela	ES505L1	Elche/Elx
ES012L2	Vitoria-Gasteiz	ES506L1	Cartagena
ES013L2	Oviedo	ES508L1	Jerez de la Frontera
ES014L3	Pamplona/Iruña	ES510L1	Donostia/San Sebastián
ES015L2	Santander	ES514L1	Almería
ES016L2	Toledo	ES515L1	Burgos
ES017L2	Badajoz	ES516L1	Salamanca
ES018L2	Logroño	ES519L1	Albacete
ES019L3	Bilbao	ES520L1	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana

ES020L2	Córdoba	ES521L1	Huelva
ES021L2	Alicante	ES522L1	Cádiz
ES022L2	Vigo	ES523L1	León
ES023L2	Gijón	ES525L1	Tarragona
ES025L3	Santa Cruz de Tenerife	ES527L1	Jaén
ES026L2	Coruña, A	ES528L1	Lleida
ES028L1	Reus	ES529L1	Ourense
ES031L1	Lugo	ES532L1	Algeciras
ES033L1	Girona	ES533L1	Marbella
ES034L1	Cáceres	ES537L1	Alcoy
ES035L1	Torre Vieja	ES538L1	Ávila
ES039L1	Avilés	ES542L1	Cuenca
ES040L1	Talavera de la Reina	ES544L1	Linares
ES041L1	Palencia	ES545L1	Lorca
ES043L1	Ferrol	ES546L1	Mérida
ES044L1	Pontevedra	ES547L1	Sagunto

Tabla 3. Listado de Áreas Urbanas Funcionales

En el siguiente enlace se puede acceder al [listado de municipios que conforman cada área urbana funcional](#).

En el anexo 6.8 aparecen todos los cambios existentes en las áreas urbanas funcionales a lo largo de los años, los cuales se pueden observar en forma de mapa en la [infografía de indicadores urbanos](#).

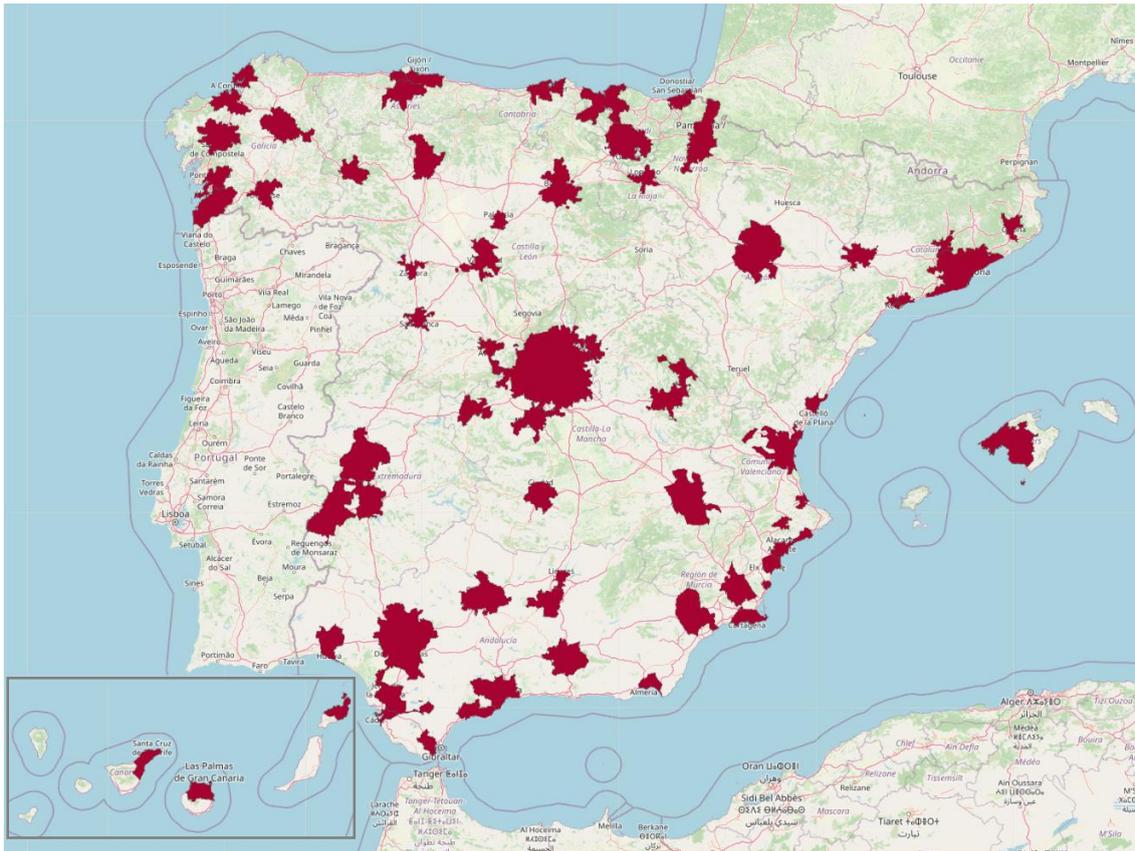


Figura 7. Mapa de España con el listado de Áreas Urbanas Funcionales

3.5. GRANDES MUNICIPIOS

Los Grandes Municipios en España son aquellos que, al 1 de enero del año anterior a la publicación, superan los 20.000 habitantes. Esta lista se actualiza anualmente, pero dado que un municipio cercano a los 20.000 habitantes podría entrar y salir de la lista cada año, se utiliza el siguiente criterio para su inclusión o exclusión:

- Para que se incluyan en el listado del año de referencia han de cumplir mínimo uno de los siguientes criterios:
 - Una población mayor a 20.200 habitantes.
 - Tendencia positiva durante tres años y tener más de 20.000 habitantes.
- Para que se excluyan del listado del año de referencia han de cumplir mínimo uno de los siguientes criterios:
 - Una población menor a 19.800 habitantes.

- Tendencia negativa durante los últimos tres años y población menor a 20.000 habitantes.

El listado de grandes municipios se presenta en el anexo 6.3 y de forma más detallada en el [listado de ámbitos territoriales del proyecto para 2023](#).

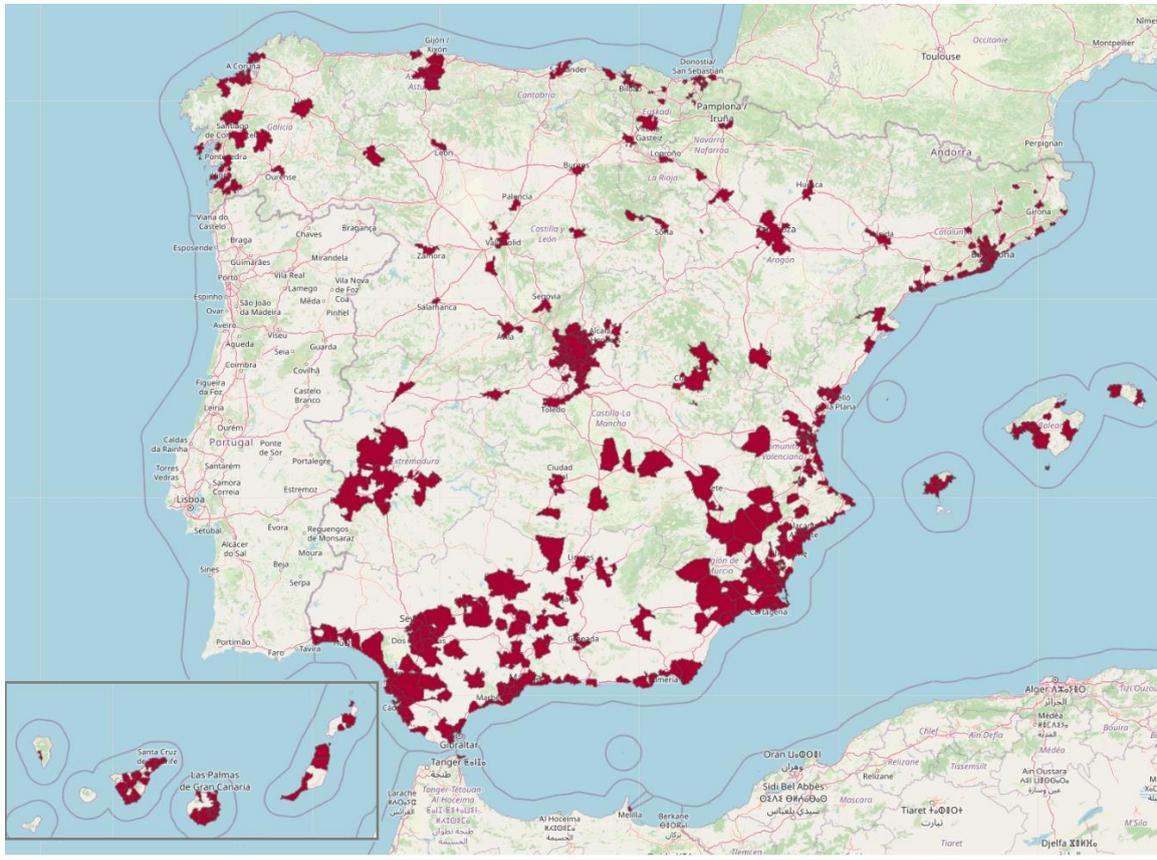


Figura 8. Mapa de España con el listado de Grandes Municipios

3.6. ÁREAS SUBMUNICIPALES (SCDs)

Las áreas submunicipales de la ciudad (etiquetados como SCD, del inglés Sub-City Districts) constituyen una subdivisión de la ciudad que, en el caso de España, se construyen por agregación de secciones censales, con la condición de que cada SCD tenga entre 5.000 y 40.000 habitantes. Se trata de una división similar a la existente en distritos, pero como muchos de estos no cumplen la citada condición, es necesario partirlos o fusionarlos.

Estas divisiones son utilizadas para desglosar información estadística y reflejar mejor las variaciones en aspectos demográficos, sociales, económicos y urbanos dentro de una misma ciudad. Los Sub City Districts permiten examinar las diferencias entre barrios o

zonas de una ciudad. Los criterios determinados por Eurostat para la creación de los SCD son los siguientes:

- Los distritos submunicipales deben definirse para todas las ciudades capitales y para las ciudades no capitales con más de 250.000 habitantes a nivel de ciudad.
- La definición de distritos submunicipales para ciudades no capitales con menos de 250.000 habitantes a nivel de ciudad es opcional.
- Los distritos submunicipales deben tener una población entre 5.000 y 40.000 habitantes.
- Los distritos submunicipales deben ser internamente homogéneos en cuanto a estructura social y entorno construido, en la medida de lo posible.
- En varias ciudades grandes ya existe una subdivisión de la ciudad, pero las unidades son más grandes en términos de población que los umbrales mencionados anteriormente. En estos casos, se puede definir un nivel adicional de distrito submunicipal que corresponda a los distritos ya establecidos de la ciudad.
- Con base en lo anterior, los distritos submunicipales se pueden definir en dos niveles. El nivel 1 de los distritos submunicipales corresponde a los distritos establecidos de la ciudad, y el nivel 2 sigue el criterio de población.
- Para la mayoría de las ciudades solo se define el nivel 2, mientras que para algunas ciudades se definen ambos niveles 1 y 2.
- Si se considera necesario, es posible definir un distrito submunicipal sin territorio (distrito submunicipal desconocido). Esto puede usarse para ajustes en el cálculo de los totales de todos los distritos submunicipales.
- El territorio no cubierto por una ciudad, pero sí por una Gran Ciudad o Conurbación, también puede dividirse en distritos submunicipales. Se aplican las mismas directrices mencionadas anteriormente.

En esta publicación solo se han tenido en cuenta para la creación de los SCD las ciudades con más de 250.000 habitantes, es decir, el nivel 2 que sigue el criterio de población. La creación de los SCD corresponde a los ayuntamientos de las ciudades que superen el umbral de población, con la ayuda y las directrices proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística.

Cada año se realiza una revisión del seccionado con fecha de referencia al 1 de enero del año anterior a la publicación de los datos, con el objetivo de detectar cambios en las secciones, como su creación o desaparición, ya sea por la fusión de varias secciones o la separación de alguna de ellas, que puedan afectar la localización de la sección dentro de cada SCD. Lo siguiente que se verifica es que los SCD sigan cumpliendo con el umbral de población establecido, entre 5.000 y 40.000 habitantes. En caso de que se superen notablemente dichos umbrales, se establecerán contactos con los ayuntamientos correspondientes para una revisión, que podría implicar desde la redistribución del seccionado hasta la creación de una nueva área submunicipal.

Las ciudades que superan el umbral de 250.000 habitantes y que por tanto tienen áreas submunicipales desde 2011 son: Alicante, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gijón, Las Palmas, L' Hospitalet de Llobregat, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia,

Valladolid, Vigo y Zaragoza. A partir de 2020 se unió a la lista Vitoria-Gasteiz al superar el umbral de 250.000 habitantes. En el siguiente enlace se puede consultar la [composición de SCD](#) de las diferentes ciudades.

En el anexo 6.8 aparecen todos los cambios existentes en las conurbaciones a lo largo de los años, los cuales se pueden observar en forma de mapa en la [infografía de indicadores urbanos](#).

4. INDICADORES

Los indicadores se presentan en 7 bloques: demografía, aspectos sociales, aspectos económicos, formación y educación, superficie y uso del suelo, viajes y transporte y turismo. Del total de indicadores se actualizan anualmente el 70%.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de todos los indicadores con las fuentes y unidades territoriales actuales, que se detallaran en los siguientes apartados:

Dimensión	Código	Etiqueta	Fuente	Unidad de medición	Estadístico	Unidades territoriales
DEMOGRAFÍA	4.1.1.	Población residente	Censo de población anual	Cifra absoluta	Suma	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.2.	Proporción de población de 0-14 años	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.3.	Proporción de población de 15-64 años	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.4.	Proporción de población mayor de 65 años	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.5.	Edad mediana de la población	Censo de población anual	Cifra absoluta	Mediana	N+C+K+L+G M
	4.1.6.	Proporción de nacionales sobre la	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD

		población total				
	4.1.7.	Proporción de nativos nacionales sobre la población total	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.8.	Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.9.	Proporción de extranjeros sobre la población total	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M+SCD
	4.1.10.	Tasa bruta de natalidad	MNP. IDB	‰	Tasa	N+C+K+L
	4.1.11.	Tasa bruta de mortalidad	IDB	‰	Tasa	N+C+K+L
	4.1.12.	Esperanza de vida al nacimiento	Tablas de mortalidad	Cifra absoluta	Cociente	N+C
	4.1.13.	Número medio de hijos por mujer	IDB	Cifra absoluta	Cociente	N+C
ASPECTOS SOCIALES	4.2.1.	Número total de hogares	Censo de población anual	Cifra absoluta	Suma	N+C+K+L+G M
	4.2.2.	Tamaño medio de los hogares	Censo de población anual	Cifra absoluta	Media	N+C+K+L+G M
	4.2.3.	Proporción de hogares de una persona sobre el	Censo de población anual	%	Proporción	N+C+K+L+G M

		total de hogares				
4.2.4.	Número de viviendas convencionales según catastro	Catastro	Cifra absoluta	Suma	N ¹ +C+K+L+GM	
4.2.5.	Alquiler anual medio por m ²	AEAT	€/ m ²	Media	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.6.	Alquiler mensual medio	AEAT	€	Media	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.7.	Mediana del alquiler anual por m ²	AEAT	€/ m ²	Mediana	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.8.	Mediana del alquiler mensual	AEAT	€	Mediana	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.9.	Primer cuartil del alquiler anual por m ²	AEAT	€/ m ²	Cuartil	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.10.	Primer cuartil del alquiler mensual	AEAT	€	Cuartil	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.11.	Tercer cuartil del alquiler anual por m ²	AEAT	€/ m ²	Cuartil	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.12.	Tercer cuartil del alquiler mensual	AEAT	€	Cuartil	N ¹ +C+K+L+GM+SCD	
4.2.13.	Número de viviendas	Censo de Población y	Cifra absoluta	Suma	N+C+K+L+GM+SCD	

		convenciones según censo	Viviendas 2011 Y 2021			
	4.2.14.	Proporción de viviendas vacías	Censo de Población y Viviendas 2011 Y 2021	%	Proporción	N+C+K+L+GM
ASPECTOS ECONÓMICOS	4.3.1.	Tasa de desempleo	EPA. SEPE.	%	Tasa	N+C+K+L
	4.3.2.	Proporción de ocupados entre 20-64 años sobre la población activa	EPA	%	Proporción	N+C+K+L
	4.3.3.	Tasa de actividad	EPA	%	Tasa	N+C+K+L
	4.3.4.	Proporción de empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U)	DIRCE	%	Proporción	N+C+K+L
	4.3.5.	Proporción de empleo en industria (NACE Rev.2 B-E)	DIRCE	%	Proporción	N+C+K+L
	4.3.6.	Renta neta media anual de los hogares	AEAT. Censo de Población	€	Cociente	N+C+K+L+GM+SCD
	4.3.7.	Renta neta media anual por habitante	AEAT. Censo de Población	€	Cociente	N+C+K+L+GM+SCD
	4.3.8.	Renta neta media anual por unidad de consumo	AEAT. Censo de Población	€	Cociente	N+C+K+L+GM+SCD
FOR MA	4.4.1.	Proporción de niños de				

		0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años	MEFD. Censo de Población Anual.	%	Proporción	C+K+L+GM + N
	4.4.2.	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 0, 1 ó 2	Censo de Población Anual.	%	Proporción	C+K+L+GM + N
	4.4.3.	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 3 ó 4	Censo de Población Anual.	%	Proporción	C+K+L+GM + N
	4.4.4.	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 5, 6, 7 ó 8	Censo de Población Anual.	%	Proporción	C+K+L+GM + N
SUPERFICIE Y USO DEL SUELO	4.5.1.	Superficie total	Eurostat. Instituto Geográfico Nacional.	Km ²	Cifra absoluta	N+C+K+L+G M + SCD
	4.5.2.	Uso del suelo (%): Tejido	SIOSE. Instituto	%	Suma	C+N

		urbano residencial continuo	Geográfico Nacional.			
4.5.3.	Uso del suelo (%): Tejido urbano residencial discontinuo	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N	
4.5.4.	Uso del suelo (%): Unidades industriales, comerciales , públicas, militares y privadas	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N	
4.5.5.	Uso del suelo (%): Infraestructuras de transporte	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N	
4.5.6.	Uso del suelo (%): Otras zonas artificiales	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N	
4.5.7.	Uso del suelo (%): Zonas verdes urbanas, instalaciones deportivas y de ocio	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N	
4.5.8.	Uso del suelo (%):	SIOSE. Instituto	%	Suma	C+N	

		Zonas agrícolas	Geográfico Nacional.			
	4.5.9.	Uso del suelo (%): Zonas naturales	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N
	4.5.10.	Relación de zonas verdes, deportivas y de ocio sobre zonas urbanas residenciales continuas y discontinuas	SIOSE. Instituto Geográfico Nacional.	%	Suma	C+N
DESPLAZAMIENTOS AL TRABAJO	4.6.1.	Porcentaje de desplazamientos al trabajo en coche	Censo 2011. ECEPOV 2021	%	Proporción	N+C+K+L
	4.6.2.	Porcentaje de desplazamientos al trabajo a pie	Censo 2011. ECEPOV 2021	%	Proporción	N+C+K+L
	4.6.3.	Porcentaje de desplazamientos al trabajo en transporte público	Censo 2011. ECEPOV 2021	%	Proporción	N+C+K+L
	4.6.4.	Duración media del desplazamiento al trabajo	Censo 2011. ECEPOV 2021	Cifra absoluta	Media	N+C+K+L

TURISMO	4.7.1.	Número de pernoctaciones turísticas anuales	EOH. EOTR. Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Encuesta de ocupación de campings.	Cifra absoluta	Suma	N+C+K+L
	4.7.2.	Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos	EOH. EOTR. Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos. Encuesta de ocupación de campings.	Cifra absoluta	Suma	N+C+K+L

Nota: Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).

¹: Se excluye del total nacional País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

4.1. DEMOGRAFÍA

4.1.1. Población residente

- **Descripción:** Personas con residencia habitual en España en la fecha de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.

- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** El indicador de población se obtiene directamente de la publicación del Censo Anual de Población del INE. Se lleva a cabo un proceso de agregación a nivel nacional, ciudad, conurbación, áreas urbanas funcionales, grandes municipios y SCDs. La metodología utilizada para la elaboración de la población residente está disponible en el [documento metodológico del Censo Anual de Población](#).

4.1.2. Proporción de población de 0-14 años

- **Descripción:** es el cociente entre la población de 0-14 y la población total residente en España en la fecha de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** Para el cálculo del indicador, se recogen los datos de población por grupos quinquenales de edad, y se realiza un proceso de agregación a nivel nacional, de ciudad, conurbación, áreas urbanas funcionales, grandes municipios y SCDs. Posteriormente, se calcula el cociente entre la población de 0 a 14 años y la población total residente en España.

4.1.3. Proporción de población de 15-64 años

- **Descripción:** es el cociente entre la población de 15 a 64 años y la población total residente en España en la fecha de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al descrito en el indicador 4.1.2, pero utilizando la población de 15 a 64 años. Se calculan los datos

agregados para las unidades territoriales y se obtiene el cociente entre la población de este grupo de edad y la población total residente en España.

4.1.4. Proporción de población mayor de 65 años

- **Descripción:** es el cociente entre la población mayor de 65 años y la población total residente en España en la fecha de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** Se sigue el mismo procedimiento que en el indicador 4.1.2, pero en este caso, se utiliza la población mayor de 65 años. Tras la agregación de los datos para las distintas unidades territoriales, se calcula el cociente entre este grupo de edad y la población total residente en España.

4.1.5. Edad mediana de la población

- **Descripción:** Se define como la edad exacta que divide la distribución por edades de la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero del año t en dos grupos numéricamente iguales, es decir, la mitad de la población tiene edad menor o igual que la mediana y la otra mitad tiene edad mayor o igual que la mediana.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** Para la obtención de este indicador se utilizan los datos de población española, obtenidos del censo de población anual, dónde se realiza una clasificación de la población por las unidades territoriales correspondientes. El objetivo del cálculo es obtener la edad exacta que divide la distribución por edades de la población perteneciente a los diferentes ámbitos territoriales a 1 de enero del año t en dos grupos numéricamente iguales, es decir, la mitad de la población tiene edad menor o igual que la mediana y la otra mitad tiene edad mayor o igual que la mediana. Se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$EMediana^t = EDAD_{med} + \left(\frac{\left(\frac{P^{01-01-t}}{2} \right) - P_{[0,med-1]}^{01-01-t}}{P_{med}^{01-01-t}} \right)$$

4.1.6. Proporción de nacionales sobre la población total

- **Descripción:** Se define como el porcentaje que representa la población de nacionalidad española perteneciente a un determinado ámbito, sobre la población total de dicho ámbito a 1 de enero del año t.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** Para el cálculo de este indicador, se recogen los datos de población por nacionalidad, y se realiza un proceso de agregación a nivel nacional, de ciudad, conurbación, áreas urbanas funcionales, grandes municipios y SCDs. Finalmente, se calcula el cociente entre la población con nacionalidad española y la población total residente en España, para cada una de las unidades territoriales. La metodología utilizada para la elaboración de la población residente está disponible en el [documento metodológico del Censo Anual de Población](#).

4.1.7. Proporción de nativos nacionales sobre la población total

- **Descripción:** Se define como el porcentaje que representa la población perteneciente a un determinado ámbito nacida en España, sobre la población total de dicho ámbito a 1 de enero del año t.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** Este indicador sigue el mismo procedimiento que el descrito en 4.1.6, pero utilizando los datos de población nacida en España. Tras la agregación de los datos por unidad territorial, se calcula el cociente entre la población nacida en España y la población total residente en España.

4.1.8. Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total

- **Descripción:** Se define como el porcentaje que representa la población perteneciente a un determinado ámbito nacida en el extranjero, sobre la población total de dicho ámbito a 1 de enero del año t.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** Similar al procedimiento del indicador 4.1.6, este indicador se calcula utilizando los datos de población nacida en el extranjero. Se realiza la agregación para las unidades territoriales correspondientes y, posteriormente, se calcula el cociente entre la población nacida en el extranjero y la población total residente en España.
-

4.1.9. Proporción de extranjeros sobre la población total

- **Descripción:** Se define como el porcentaje que representa la población de nacionalidad extranjera perteneciente a un determinado ámbito, sobre la población total de dicho ámbito a 1 de enero del año t.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2010-2023.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es igual al del indicador 4.1.6, pero en este caso se utiliza la población con nacionalidad extranjera. Se recogen los datos, se agregan por unidad territorial y se calcula el cociente entre la población extranjera y la población total residente en España.

4.1.10. Tasa bruta de natalidad

- **Descripción:** Se define como el total de nacimientos de madre con residencia en España pertenecientes a un determinado ámbito en el año t por cada 1.000 habitantes de ese ámbito.

- **Fuente:** [Estadísticas del Movimiento Natural de la Población del INE \(MNP\)](#) e [Indicadores Demográficos Básicos \(IDB\)](#).
- **Periodo de referencia:** el año natural.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Para la elaboración del indicador de tasa bruta de natalidad, a nivel de ciudades se obtienen los indicadores directamente de la publicación de IDB. Para el resto de agrupaciones territoriales, el cálculo se realiza mediante información de natalidad procedente de las estadísticas de nacimiento de MNP. Para realizar el cálculo se obtiene el número de nacimientos registrados durante el año t de madres pertenecientes a un determinado ámbito territorial y se divide por la población residente media en el ámbito de estudio. Se utiliza la siguiente formula:

$$TBN^t = \frac{N^t}{P^t} \cdot 1000$$

4.1.11. Tasa bruta de mortalidad

- **Descripción:** Se define como el total de defunciones a lo largo del año t de personas pertenecientes a un determinado ámbito por cada 1.000 habitantes de ese ámbito.
- **Fuente:** [Indicadores Demográficos Básicos \(IDB\)](#).
- **Periodo de referencia:** el año natural.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Para la elaboración del indicador de tasa bruta de mortalidad, a nivel de ciudades se obtienen la tasa directamente de la publicación de IDB, concretamente de los indicadores de mortalidad. Para el resto de agrupaciones territoriales, el cálculo se realiza mediante información de mortalidad procedente de las estadísticas de defunciones de MNP. Para realizar el cálculo se obtiene el número de defunciones registradas durante el año t de personas pertenecientes a un determinado ámbito territorial y se divide por la población residente media en el ámbito de estudio. Se utiliza la siguiente formula:

$$TBM^t = \frac{D^t}{P^t} \cdot 1000$$

4.1.12. Esperanza de vida al nacimiento

- **Descripción:** Se define como el número medio de años que vivirían los componentes de una generación de individuos sometidos en cada edad al patrón de mortalidad observada sobre las personas de un determinado ámbito a lo largo del año t.
- **Fuente:** [Tablas de mortalidad del INE](#).
- **Periodo de referencia:** el año natural.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2010-2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae directamente de los resultados correspondientes a dicho año de las Tablas de Mortalidad del INE. Para más información, consultar la [metodología de Tablas de mortalidad](#).

4.1.13. Número medio de hijos por mujer

- **Descripción:** Se define como el número medio de hijos que tendría una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantener la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año t, en ese ámbito. Se calcula como la suma de las tasas de fecundidad por edad (expresadas en tanto por uno), extendida al rango de edades fértiles (de 15 a 49 años).
- **Fuente:** [Indicadores Demográficos Básicos \(IDB\)](#).
- **Periodo de referencia:** el año natural.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2010-2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae de los resultados correspondientes a dicho año de la publicación de IDB. Para más información, consultar la [metodología de IDB](#).

4.2. ASPECTOS SOCIALES

4.2.1. Número total de hogares

- **Descripción:** Se define como el número de viviendas en el territorio nacional en las que reside al menos una persona en el año de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2010-2023
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae del fichero de población del Censo de Población Anual del INE. Este fichero contiene información detallada sobre las personas que residen en España y los hogares a los que pertenecen dentro de cada sección censal.

A partir de esta variable, se realiza un proceso de agregación, sumando los hogares de cada sección censal, obteniendo el número total de hogares en cada sección. Posteriormente, estos datos se pueden agrupar por ámbitos territoriales mayores (Total nacional, Grandes Municipios, Ciudades, Conurbaciones y Áreas Urbanas Funcionales) proporcionando el número de hogares correspondientes a cada uno de estos niveles geográficos.

4.2.2. Tamaño medio de los hogares

- **Descripción:** Se define como el resultado de dividir el número total de personas que viven en hogares entre el número total de hogares en el territorio nacional, correspondiente al periodo de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2010-2023
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae del fichero de población del Censo de Población Anual del INE al igual que el indicador 4.2.1. Para obtener el tamaño medio de los hogares, se determina cuántas personas componen cada hogar utilizando la variable que identifica a cada individuo dentro de su hogar. Luego, se obtiene el tamaño medio del hogar por sección censal calculando el promedio del número de personas por hogar. Finalmente, este cálculo puede agregarse para obtener el tamaño medio de los hogares en los diferentes ámbitos territoriales.

4.2.3. Proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de hogares unipersonales y el total de hogares en el territorio nacional, correspondiente al periodo de referencia.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#), para el periodo 2014-2022. [Censo de población anual](#), desde 2023.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2010-2023
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae del fichero de población del Censo de Población Anual del INE al igual que el indicador 4.2.1. Para obtener el indicador, en primer lugar, se identifican los hogares unipersonales (aquellos formados por una sola persona) dentro de cada sección censal. A continuación, se cuenta el número total de hogares en dicha sección. Para obtener la proporción, se divide el número de hogares unipersonales entre el total de hogares y se multiplica por 100. Finalmente, este cálculo puede agregarse para obtener el tamaño medio de los hogares en los diferentes ámbitos territoriales.

4.2.4. Número de viviendas convencionales según catastro

- **Descripción:** Se define como el número de bienes inmuebles de uso residencial en el territorio nacional.
- **Fuente:** [Catastro](#).
- **Periodo de referencia:** 31 de diciembre de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2010-2023
- **Procedimiento de elaboración:** El número de viviendas convencionales según catastro se obtiene de la operación estadística de bienes inmuebles de urbana de la Dirección General del Catastro. Esta estadística elabora para cada año las principales variables catastrales de inmuebles y parcelas. Para más información se puede consultar la [metodología de las estadísticas del catastro](#). El fichero que proporciona esta estadística esta desagregado a nivel municipal y la variable que se utiliza para determinar el número de viviendas convencionales es UU_RES que se corresponde con los inmuebles de uso residencial. A partir de número de viviendas convencionales obtenidas por municipios, se puede agregar para el resto de los ámbitos territoriales superiores. Dado que el catastro no tiene información del País Vasco ni de la Comunidad Foral de Navarra, no habrá información a ningún nivel en estas comunidades y en los datos de nivel nacional se excluyen los datos de estos territorios.

4.2.5. Alquiler anual medio por metro cuadrado

- **Descripción:** Se define como el promedio de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual del bien inmueble divididos entre los metros cuadrados de superficie de los locales con destino catastral vivienda del bien inmueble.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** Para la obtención de este indicador, el INE recibe el fichero con toda la información correspondiente para todos los ámbitos territoriales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), sin necesidad de tratamiento de datos. Los indicadores provienen de la Estadística de Bienes Inmuebles en Fuentes Tributarias (difundida parcialmente por el Ministerio de la Vivienda, el Índice de Precios del Alquiler del INE y los informes del Banco

de España). Este indicador se calcula para bienes inmuebles con construcciones arrendados para vivienda habitual:

- Los bienes inmuebles con construcciones se definen como la parcela que delimita el derecho de propiedad de uno o varios propietarios, junto con las construcciones emplazadas en dicho ámbito (un bien inmueble puede tener una o varias construcciones), o los diferentes elementos privativos que sean susceptibles de aprovechamiento independiente, sometidos al régimen especial de propiedad horizontal, así como el conjunto constituido por diferentes elementos privativos mutuamente vinculados y adquiridos en unidad de acto, o los trasteros y las plazas de estacionamiento en “pro indiviso” . Se identifica a través de la referencia catastral a 20 posiciones. Bajo esta identificación caben bienes inmuebles de muy diversos tipos; así, un bien inmueble puede ser una vivienda, un garaje, un trastero, una vivienda + garaje + trastero, un edificio de viviendas completo que no tiene división horizontal, un local comercial...
- Los bienes inmuebles arrendados para vivienda habitual, serán aquellos que han sido declarado por sus titulares en el Modelo 100 con ingresos por arrendamiento, alguno de sus titulares ha declarado que el alquiler es para residencia habitual y la información cumple con una serie de validaciones básicas de coherencia y atípicos.

Para la obtención del precio de alquiler de la vivienda se obtienen los ingresos por arrendamiento de la declaración del IRPF, de los bienes inmuebles del Territorio Fiscal Común. A efectos comparativos todos los datos recogidos se normalizan en el supuesto de información completa de todos los titulares y alquiler durante todos los días del año.

El alquiler anual medio por metro cuadrado se obtiene calculando el promedio de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual del bien inmueble divididos entre los metros cuadrados de superficie de los locales con destino catastral vivienda del bien inmueble.

4.2.6. Alquiler mensual medio

- **Descripción:** Se define como el promedio de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual del bien inmueble divididos entre los 12 meses del año.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.

- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento sigue los mismos pasos que en el indicador 4.2.5, con la diferencia de que, en este caso, el alquiler anual se divide entre los 12 meses del año para obtener el alquiler mensual medio.

4.2.7. Mediana del alquiler anual por metro cuadrado

- **Descripción:** Se define como la mediana de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual del bien inmueble divididos entre los metros cuadrados de superficie de los locales con destino catastral vivienda del bien inmueble.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento sigue los mismos pasos que el del indicador 4.2.5, con la diferencia de que, en este caso, se calcula la mediana en lugar del promedio. La mediana representa el valor central de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual divididos entre los metros cuadrados de los inmuebles, es decir, el valor que separa la mitad inferior de los datos de la mitad superior.

4.2.8. Mediana del alquiler mensual

- **Descripción:** Se define como la mediana de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual divididos entre los 12 meses del año.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** Similar al indicador 4.2.5, pero en este caso, se calcula la mediana de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual, divididos entre los 12 meses del año para obtener el alquiler mensual mediano.

4.2.9. Primer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado

- **Descripción:** Se define como el primer cuartil, que representa el valor que separa el 25% inferior de los datos del 75% superior, de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual divididos entre los m2 de superficie del bien inmueble vivienda.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es igual al descrito en 4.2.5, pero en lugar de calcular el promedio, se obtiene el primer cuartil. Este valor representa el punto que separa el 25% inferior de los datos del 75% superior, es decir, es el valor por debajo del cual se encuentran el 25% de los ingresos anuales por metro cuadrado de alquiler.

4.2.10. Primer cuartil del alquiler mensual

- **Descripción:** Se define como el primer cuartil, que representa el valor que separa el 25% inferior de los datos del 75% superior, de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual divididos entre los 12 meses del año.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** Similar al procedimiento de 4.2.5, pero aplicando el cálculo del cuartil sobre los ingresos anuales divididos entre los 12 meses del año, para obtener el primer cuartil del alquiler mensual.

4.2.11. Tercer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado

- **Descripción:** Se define como el tercer cuartil, que representa el valor que separa el 75% inferior de los datos del 25% superior, de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual divididos entre los m2 de superficie del bien inmueble vivienda.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección

General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.

- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** Similar al procedimiento de 4.2.5, pero aplicando el cálculo del cuartil sobre los ingresos anuales divididos entre los 12 meses del año, para obtener el tercer cuartil del alquiler mensual.

4.2.12. Tercer cuartil del alquiler mensual

- **Descripción:** Se define como el tercer cuartil, que representa el valor que separa el 75% inferior de los datos del 25% superior, de los ingresos anuales por arrendamiento de vivienda habitual divididos entre los 12 meses del año.
- **Fuente:** Estadística de bienes inmuebles en las fuentes tributarias (BIFUET) elaborada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Dirección General del Catastro a partir de las declaraciones del Modelo 100 de IRPF y de la base de datos del Catastro.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional del territorio fiscal común (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2022.
- **Procedimiento de elaboración:** Similar al procedimiento de 4.2.5, pero aplicando el cálculo del cuartil sobre los ingresos anuales divididos entre los 12 meses del año, para obtener el tercer cuartil del alquiler mensual.

4.2.13. Número de viviendas convencionales según censo

- **Descripción:** Se define como el número de viviendas familiares que cumplen los requisitos para ser habitada.
- **Fuente:** [Censo de población y viviendas 2011 y 2021](#).
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2011 y 2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae del fichero de población de los Censos de Población y Viviendas 2011 y 2021. Este fichero contiene información detallada sobre las personas que residen en España y los hogares a los que pertenecen dentro de cada sección censal. El dato de viviendas convencionales se extrae directamente de las tablas de viviendas a nivel municipal, concretamente la variable viviendas familiares convencionales de la tabla "Total de viviendas

familiares convencionales por tipo de vivienda”. Para la obtención de los datos a nivel submunicipal, se obtiene un fichero con la información a nivel de sección censal y se realiza la agregación de los datos para obtener el número de viviendas convencionales por SCDs. Para más información consultar la metodología del [Censo de Población y Viviendas 2011](#) y [Censo de Población y Viviendas 2021](#).

4.2.14. Proporción de viviendas vacías

- **Descripción:** Se define como el número de viviendas familiares que cumplen los requisitos para ser habitada y en la fecha censal se encuentran sin habitantes en ellas.
- **Fuente:** [Censo de población y viviendas 2011 y 2021](#).
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2011 y 2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Su valor se extrae del fichero de población de los Censos de Población y Viviendas 2011 y 2021. Este fichero contiene información detallada sobre las personas que residen en España y los hogares a los que pertenecen dentro de cada sección censal. Para calcular la proporción de viviendas vacías para 2021, en primer lugar, se extrae directamente de las tablas de viviendas por intensidad de uso a partir del consumo eléctrico a nivel municipal, concretamente la variable viviendas vacías de la tabla “Viviendas según su intensidad de uso”. La proporción se obtiene dividiendo el número de viviendas vacías por el número total de viviendas. Para más información consultar la metodología del [Censo de Población y Viviendas 2011](#) y [Censo de Población y Viviendas 2021](#).

4.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.3.1. Tasa de desempleo

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de parados y el número de activos.
- **Fuente:** [Encuesta de Población Activa \(EPA\)](#). Registro de parados por municipios del Servicio Público de Empleo Estatal.
- **Periodo de referencia:** Ver [metodología EPA](#).
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2023

- **Procedimiento de elaboración:** Ver anexo 6.4.

4.3.2. Proporción de ocupados entre 20-64 años sobre la población activa

- **Descripción:** Se define como el cociente entre los ocupados de 20-64 años y la población activa en ese rango de edad.
- **Fuente:** Encuesta de Población Activa (EPA).
- **Periodo de referencia:** Ver [metodología EPA](#).
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2023
- **Procedimiento de elaboración:** Ver anexo 6.4.

4.3.3. Tasa de actividad

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el total de activos y la población de 16 o más años de edad.
- **Fuente:** Encuesta de Población Activa (EPA).
- **Periodo de referencia:** Ver [metodología EPA](#).
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2023
- **Procedimiento de elaboración:** Ver anexo 6.4.

4.3.4. Proporción de empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U)

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de puestos de trabajo desempeñados en el sector servicios (NACE Rev.2 G-U) respecto a los puestos de trabajo totales.
- **Fuente:** [Directorio Central de Empresas \(DIRCE\)](#).
- **Periodo de referencia:** La información del DIRCE tiene como referencia temporal la de las fuentes primarias de entrada (Registros Fiscales o de la Seguridad Social principalmente) así como la correspondiente a cada movimiento proporcionado por otras fuentes abastecedoras del sistema (Encuestas del INE básicamente). Como norma general, las sucesivas versiones del DIRCE generadas y disponibles en el tercer trimestre de cada año, tienen como referencia temporal el 1 de enero de ese año, dado que la práctica totalidad de la información proviene de declaraciones o inscripciones activas en esa fecha.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2022
- **Procedimiento de elaboración:** Para la elaboración del indicador de proporción de empleo en servicios, se obtiene un fichero procedente de la explotación estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE). Los ficheros recibidos son

el total de ocupados en España, las unidades locales y los ocupados para el sector servicios y sector industrial desagregado en ciudades, conurbaciones y áreas urbanas funcionales. En este caso, no hay tratamiento de la información ya que los ficheros del DIRCE contienen la información agregada para cada ámbito territorial. Para obtener información sobre la explotación del DIRCE se debe consultar la [metodología de la estadística de explotación del DIRCE](#).

Nota: Debido a la entrada en vigor del Reglamento EBS 2019/2152 y su Acto de Implementación 2020/1197, la explotación estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE) ha adoptado algunos cambios metodológicos para 2022. La nueva definición de empresa económicamente activa, implementada en 2022, afecta al cómputo del número de empresas activas, por lo que los datos no son comparables con los de años anteriores.

4.3.5. Proporción de empleo en industria (NACE Rev.2 B-E)

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de puestos de trabajo desempeñados en el sector industrial (NACE Rev.2 B-E) respecto a los puestos de trabajo totales.
- **Fuente:** [Directorio Central de Empresas \(DIRCE\)](#).
- **Periodo de referencia:** La información del DIRCE tiene como referencia temporal la de las fuentes primarias de entrada (Registros Fiscales o de la Seguridad Social principalmente) así como la correspondiente a cada movimiento proporcionado por otras fuentes abastecedoras del sistema (Encuestas del INE básicamente). Como norma general, las sucesivas versiones del DIRCE generadas y disponibles en el tercer trimestre de cada año, tienen como referencia temporal el 1 de enero de ese año, dado que la práctica totalidad de la información proviene de declaraciones o inscripciones activas en esa fecha.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2022
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al del indicado 4.3.4 pero con datos del sector servicios en lugar del sector industrial.

4.3.6. Renta neta media anual de los hogares

- **Descripción:** Se define como los ingresos netos percibidos durante el periodo de referencia por los miembros de un hogar de un determinado ámbito geográfico.
- **Fuente:** Declaración anual del IRPF.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2011-2022
- **Procedimiento de elaboración:** La construcción de este indicador se realiza en base a la colaboración que el INE viene realizando con la Agencia Tributaria (AEAT) para la utilización de datos tributarios con fines estadísticos. Forma parte

del denominado proyecto ERGEO, por el que la AEAT facilita los datos de renta bruta y neta a nivel de sección censal. La periodicidad de esta petición es anual, cumpliendo con las necesidades del proyecto Urban Audit. Para la obtención de esta información, el INE lleva a cabo una explotación del Padrón Continuo (fichero de población del censo de población desde 2021) y facilita a la AEAT una relación de las personas, con su NIF, el código de vivienda y el código geográfico de sección. Por su parte, la AEAT estima la renta a partir de la explotación conjunta de los modelos anuales de retención o información y de la declaración anual del IRPF. En el Anexo 6.5 se muestran las definiciones utilizadas y la procedencia de la información: para cada variable se indica el modelo (de declaración o informativo) y la casilla o clave y subclave de dichos modelos (en primer lugar, figura el modelo y, tras el punto, la casilla, clave o combinación de ellas). El contenido concreto de cada modelo se puede consultar en el Anexo 6.6. A cada una de las personas incluidas en el Padrón (censo de población desde 2021) se le asigna una renta calculada de esta manera, diferenciando entre declarantes y no declarantes. En los primeros se da prioridad a la información sobre rentas sujetas que figura en su declaración anual (modelo 100). La información se completa con las rentas exentas que se obtienen de los modelos informativos. En los no declarantes la información se ajusta exclusivamente a los modelos informativos. Las variables se obtienen agregando los ingresos por hogar de cada ámbito territorial.

4.3.7. Renta neta media anual por habitante

- **Descripción:** Se define como los ingresos netos percibidos durante el periodo de referencia por persona de un determinado ámbito geográfico.
- **Fuente:** Declaración anual del IRPF.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2015-2022
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al del indicador 4.3.6, pero en este caso, el cálculo de los ingresos por persona se obtiene, para cada hogar, dividiendo los ingresos netos del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

4.3.8. Renta neta media anual por unidad de consumo

- **Descripción:** Se define como los ingresos netos percibidos durante el periodo de referencia por unidad de consumo de un determinado ámbito geográfico.
- **Fuente:** Declaración anual del IRPF.
- **Periodo de referencia:** año del ejercicio fiscal.

- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2015-2022
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al del indicador 4.3.6, pero en este caso, el cálculo se ajusta para tener en cuenta las economías de escala dentro del hogar. Los ingresos netos del hogar se dividen por el número de unidades de consumo, calculadas utilizando la escala de la OCDE modificada. Esta escala asigna un peso de 1 al primer adulto, 0.5 a los demás miembros mayores de 13 años y 0.3 a los menores de 14 años. Una vez calculada la renta por unidad de consumo, se adjudica a cada miembro del hogar.

4.4. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

4.4.1. Proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de niños de 0-4 años matriculados en guarderías y la población de 0-4 años de un determinado ámbito.
- **Fuente:** Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD). [Estadística del Padrón Continuo](#), hasta 2021. [Censo de población anual](#), desde 2022.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2010-2022
- **Procedimiento de elaboración:** Para la elaboración de este indicador, el numerador (niños de 0 a 4 años en guarderías) se obtiene a partir de datos proporcionados por el MEFD y el denominador (población de 0 a 4 años) se obtiene a partir de datos del Censo de Población Anual del INE (Padrón hasta 2021). El INE recibe un primer fichero con información de los niños de 0 a 6 años matriculados en educación infantil a nivel provincial. Además, recibe otro fichero donde aparece el total de alumnos matriculados en el primer y segundo ciclo de educación infantil a nivel municipal. El procedimiento de elaboración sigue los siguientes pasos:
 - **Extracción de datos del censo:** Se extraen los datos del censo por municipio para los grupos de edad 0-2, 3-4. Para ello, se clasifica la población según estos grupos. La información se agrupa por municipio y sexo, y se cuenta la población por edad. Posteriormente, se crea una matriz, sumando la población por cada municipio y ciclo de edad, obteniendo así los totales de población por municipio y ciclo.
 - **Cálculo de proporciones por provincia:** En este paso, se calcula el total de población de cada ciclo en la provincia y se derivan los

porcentajes de población por municipio respecto a la provincia. Se generan los valores que representan la proporción de población en cada municipio en comparación con el total de la provincia para cada grupo de edad.

- **Construcción de la tabla de datos finales:** Se crea una tabla que combina la información de población municipal del censo con la de los alumnos de 0 a 4 años. La tabla contiene:
 - Población de 0 a 2 y 3 a 4 años por municipio.
 - Proporciones de población respecto a la provincia.
 - Número de alumnos por ciclo educativo (primer y segundo ciclo de educación infantil).
 - Totales de alumnos por provincia y por municipio.
- **Elaboración de los indicadores:** Se construyen varios indicadores clave:
 - TE1001V_mec: Este indicador estima el número de alumnos en cada municipio basado en el primer ciclo y una proporción corregida del segundo ciclo respecto a la provincia.
 - TE1001V_est: Este indicador asigna alumnos a los municipios en función de las proporciones de población por grupo de edad en la provincia.
- **Reajuste del indicador:** En los municipios donde el indicador TE1001V_mec es cero (por la ausencia de centros educativos), se asigna el valor de TE1001V_est. Luego, se recalcula TE1001V_mec para mantener la coherencia total de los alumnos a nivel provincial.
- **Generación de archivos de salida:** Los indicadores calculados para cada municipio se agregan para obtener la proporción de alumnos de 0 a 4 años para los diferentes ámbitos territoriales.

4.4.2. Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 0,1 o 2

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de residentes en España de 25-64 años con un nivel de educación ISCED 0, 1 o 2 y la población de 25 a 64 años.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#) hasta 2021. [Censo Anual de Población](#) del INE desde 2022.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2011, 2016, 2018-2022
- **Procedimiento de elaboración:** Para la elaboración de este indicador se recibe un fichero procedente del censo de población anual con información agregada a nivel municipal de los niveles de estudios en clasificación CNED-A. El nivel de estudios alcanzado se desglosa en base a una adaptación de la CNED-A con un detalle máximo de doce categorías:

- Analfabetos.
- Estudios primarios incompletos.
- Educación primaria.
- Primera etapa de educación secundaria y similar.
- Segunda etapa de educación secundaria con orientación general.
- Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional.
- Educación postsecundaria no superior.
- Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes.
- Grados universitarios de hasta 240 créditos ECTS, diplomados universitarios y equivalentes.
- Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados y equivalentes.
- Másteres, especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares.
- Doctorado universitario.

La CNED-A contempla programas de educación formal, tanto vigentes como no vigentes. Hay que señalar que no tenemos una cobertura total de todas las categorías de la CNED-A, ya que, por ejemplo, no se dispone de información de títulos propios universitarios (CNED-A 52, 63, 75). Además, se cuenta con una cobertura parcial de la Educación postsecundaria no superior (CNED-A 41), así como de niveles menores de los certificados de profesionalidad (CNED-A 23, 24). Estos datos a nivel municipal de 12 categorías se agrupan en ISCED 2011 de 8 categorías. Para este indicador se agrupan ISCED 2011 0, 1 y 2 que corresponden con las cuatro primeras 4 categorías de nivel de estudio alcanzado (analfabetos, estudios primarios incompletos, educación primaria y primera etapa de educación secundaria y similar). Una vez agrupados se agregan los datos para obtener la información de los diferentes ámbitos territoriales y se divide por la población total de 25 a 64 años, obteniendo la proporción de personas con nivel ISCED 0, 1 y 2. Para más información sobre las clasificaciones de nivel de estudios consultar la [Clasificación Nacional de Educación 2014](#).

4.4.3. Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 3 o 4

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de residentes en España de 25-64 años con un nivel de educación ISCED 3 o 4 y la población de 25 a 64 años.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#) hasta 2021. [Censo Anual de Población](#) del INE desde 2022.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2011, 2016, 2018-2022

- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al descrito en el indicador 4.4.2. En este caso, se agrupan las categorías ISCED 3 y 4, que corresponden a la segunda etapa de educación secundaria con orientación general y profesional. Una vez agrupados los datos, se dividen por la población total de 25 a 64 años para obtener la proporción de personas con nivel de educación ISCED 3 o 4.

4.4.4. Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 5, 6, 7 ó 8

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de residentes en España de 25-64 años con un nivel de educación ISCED 5, 6, 7 ó 8 y la población de 25 a 64 años.
- **Fuente:** [Estadística del Padrón Continuo](#) hasta 2021. [Censo Anual de Población](#) del INE desde 2022.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero de cada año.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM).
- **Serie disponible:** 2011, 2016, 2018-2022
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al descrito en el indicador 4.4.2. En este caso, se agrupan las categorías ISCED 5, 6, 7 y 8, que incluyen la educación postsecundaria no superior, formación profesional de grado superior, grados universitarios, másteres y doctorados. Los datos agregados se dividen entre la población total de 25 a 64 años para calcular la proporción correspondiente.

4.5. SUPERFICIE Y USO DEL SUELO

4.5.1. Superficie total

- **Descripción:** Se define como la superficie de un determinado ámbito en el territorio español en la fecha de referencia.
- **Fuente:** Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L), Grandes Municipios (GM), Áreas Submunicipales (SCD).
- **Serie disponible:** 2011, 2013, 2015-2023
- **Procedimiento de elaboración:** A nivel ciudades y grandes municipios se obtiene el indicador del fichero de [Unidades Administrativas Locales \(LAU\) de Eurostat](#) en el año de referencia, cuyos datos vienen facilitados por el Instituto Geográfico

Nacional (IGN). A partir de los datos del mismo fichero se lleva a cabo un proceso de agregación a nivel conurbación y áreas urbanas funcionales.

Asimismo, a nivel nacional, el dato es facilitado directamente por el IGN. A nivel áreas submunicipal, se ha considerado la superficie agregada de las secciones que las conforman a partir de la utilización del software R y la librería sf. La superficie geométrica de los elementos (polígonos) se obtiene directamente de la relación topológica de los mismos. Los elementos utilizados están contenidos en la [cartografía digitalizada de secciones censales](#) del año referencia del INE.

Para todos los ámbitos territoriales las unidades de medida están ajustadas a km².

4.5.2. Uso del suelo (%): Tejido urbano residencial continuo

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de tejido urbano con un tipo de desarrollo donde las edificaciones están organizadas de manera compacta y sin interrupciones significativas sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** La información de este indicador se obtiene del producto Copernicus Urban Atlas mediante su equivalencia con la clasificación del Servicio de ocupación del suelo en España (SIOSE), la cual se puede ver en el anexo 6.7. Con esta información se obtiene el porcentaje de tejido urbano residencial continuo en el ámbito nacional y en el ámbito geográfico de Ciudades.

4.5.3. Uso del suelo (%): Tejido urbano residencial discontinuo

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de tejido urbano con un tipo de desarrollo en el que las edificaciones residenciales no están organizadas de manera continua, sino que se distribuyen en áreas separadas por espacios vacíos, terrenos no edificados, o zonas de uso diferente sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al descrito en el indicador 4.5.2, pero en este caso, se calcula el porcentaje de tejido urbano residencial discontinuo en lugar de continuo, utilizando la misma fuente y equivalencias del Copernicus Urban Atlas.

4.5.4. Uso del suelo (%): Unidades industriales, comerciales, públicas, militares y privadas

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de suelo dedicado a unidades industriales, comerciales, públicas, militares y privadas sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** Siguiendo el mismo esquema que en el indicador 4.5.2, se obtiene el porcentaje de suelo dedicado a unidades industriales, comerciales, públicas, militares y privadas a nivel nacional y en las ciudades, utilizando el *Copernicus Urban Atlas* y la clasificación SIOSE.

4.5.5. Uso del suelo (%): Infraestructuras de transporte

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de suelo dedicado a infraestructuras de transporte sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** Similar al indicador 4.5.2, pero se calcula el porcentaje de suelo dedicado a infraestructuras de transporte, utilizando los mismos datos y equivalencias del *Copernicus Urban Atlas* y SIOSE.

4.5.6. Uso del suelo (%): Otras zonas artificiales

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de suelo dedicado zonas creadas artificialmente sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** Se sigue el mismo procedimiento descrito en 4.5.2, pero aplicando el cálculo al porcentaje de otras zonas artificiales, utilizando la equivalencia con el *Copernicus Urban Atlas* y SIOSE.

4.5.7. Uso del suelo (%): Zonas verdes urbanas, instalaciones deportivas y de ocio

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de suelo dedicado zonas verdes dentro del tejido urbano, instalaciones deportivas y de ocio sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es el mismo que el del indicador 4.5.2, pero se calcula el porcentaje de suelo dedicado a zonas verdes urbanas, instalaciones deportivas y de ocio a nivel nacional y en las ciudades, utilizando el *Copernicus Urban Atlas* y la clasificación SIOSE.

4.5.8. Uso del suelo (%): Zonas agrícolas

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de suelo de zonas agrícolas sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** Igual que en los indicadores anteriores, se utiliza la información del *Copernicus Urban Atlas* y SIOSE para obtener el porcentaje de suelo dedicado a zonas agrícolas.

4.5.9. Uso del suelo (%): Zonas naturales

- **Descripción:** Se define como el porcentaje de suelo de espacios naturales sobre la superficie de suelo total.
- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** Siguiendo el mismo procedimiento que en 4.5.2, se calcula el porcentaje de suelo dedicado a zonas naturales, utilizando la información de *Copernicus Urban Atlas* y su equivalencia con SIOSE.

4.5.10. Relación de zonas verdes, deportivas y de ocio sobre zonas urbanas residenciales continuas y discontinuas

- **Descripción:** Se define como el cociente entre las zonas verdes, deportivas y de ocio sobre las zonas urbanas residenciales continuas y discontinuas.

- **Fuente:** Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del Instituto Geográfico Nacional.
- **Periodo de referencia:** 1 de enero del año de referencia de los datos.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C).
- **Serie disponible:** 2014
- **Procedimiento de elaboración:** Este indicador se elabora de manera similar a los anteriores, utilizando los datos del Copernicus Urban Atlas y SIOSE. En este caso, se calcula la relación entre las zonas verdes, deportivas y de ocio, y las zonas urbanas residenciales continuas y discontinuas.

4.6. DESPLAZMIENTOS AL TRABAJO

4.6.1. Porcentaje de desplazamientos al trabajo en coche

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de viajes desde el lugar de residencia hasta el trabajo realizados en vehículos privados y el número total de desplazamientos al trabajo por cualquier medio de transporte en un determinado ámbito.
- **Fuente:** [Censo de población 2011](#). [ECEPOV 2021](#).
- **Periodo de referencia:** 1 de noviembre de 2011. Meses centrales del año 2021.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2011 y 2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Los datos en los distintos ámbitos territoriales son obtenidos del Censo de Población de 2011 del INE y de la ECEPOV en 2021. El número de desplazamientos al trabajo en coche se calcula a partir de la agregación del número de desplazamientos al trabajo en coche en los diferentes ámbitos territoriales y dividiendo por el número de desplazamientos totales al trabajo en cualquier medio de transporte agregado para cada ámbito territorial. Para más información, consultar la [metodología del censo 2011](#) y la [metodología de ECEPOV 2021](#).

4.6.2. Porcentaje de desplazamientos al trabajo a pie

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de viajes desde el lugar de residencia hasta el trabajo realizados a pie y el número total de desplazamientos al trabajo por cualquier medio de transporte en un determinado ámbito.
- **Fuente:** [Censo de población 2011](#). [ECEPOV 2021](#).
- **Periodo de referencia:** 1 de noviembre de 2011. Meses centrales del año 2021.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2011 y 2021.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al del indicador 4.6.1, pero en este caso, se calcula el porcentaje de desplazamientos al trabajo realizados a pie. Se agregan los desplazamientos a pie en los diferentes ámbitos

territoriales y se dividen por el total de desplazamientos al trabajo en cualquier medio de transporte.

4.6.3. Porcentaje de desplazamientos al trabajo en transporte público

- **Descripción:** Se define como el cociente entre el número de viajes desde el lugar de residencia hasta el trabajo realizados en transporte público y el número total de desplazamientos al trabajo por cualquier medio de transporte en un determinado ámbito.
- **Fuente:** [Censo de población 2011.](#) [ECEPOV 2021.](#)
- **Periodo de referencia:** 1 de noviembre de 2011. Meses centrales del año 2021.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2011 y 2021.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es igual al descrito en 4.6.1, pero se calcula el porcentaje de desplazamientos realizados en transporte público. Se agregan los desplazamientos en transporte público y se dividen por el total de desplazamientos al trabajo en cualquier medio de transporte, en cada ámbito territorial.

4.6.4. Duración media del desplazamiento al trabajo

- **Descripción:** Se define como el tiempo promedio, en minutos, transcurrido para viajar entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo (solo ida).
- **Fuente:** [Censo de población 2011.](#) [ECEPOV 2021.](#)
- **Periodo de referencia:** 1 de noviembre de 2011. Meses centrales del año 2021.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K), Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2011 y 2021.
- **Procedimiento de elaboración:** Los datos se obtienen del Censo de Población de 2011 del INE y de la ECEPOV 2021. La duración media del desplazamiento al trabajo se calcula como una media ponderada, donde cada intervalo de tiempo tiene un número de desplazamientos asociado. Se multiplica el número de desplazamientos en cada intervalo por la marca de clase (el punto medio del intervalo) para obtener un valor ponderado. Para el último intervalo de 90 minutos o más, se utiliza la marca de clase de 104,5 minutos. Luego, se suman estos valores ponderados y se dividen entre el total de desplazamientos, obteniendo así la duración media de los desplazamientos para cada ámbito territorial.

4.7. TURISMO

4.7.1. Número de pernoctaciones turísticas anuales

- **Descripción:** Se define como el número de noches de estancia anuales, ya sea de negocios o recreo, por un cliente o turista (residente o no residente) que se realiza en un establecimiento de alojamiento turístico o no alquilado.
- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística: [Encuesta de ocupación hotelera \(EOH\)](#), [Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos](#), [Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural \(EOTR\)](#), [Encuesta de ocupación en campings](#).
- **Periodo de referencia:** el año natural.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K) y Áreas Urbanas Funcionales (L).
- **Serie disponible:** 2010-2022.
- **Procedimiento de elaboración:** Los establecimientos de alojamiento turístico (véase el Reglamento (UE) n.º 692/2011) se definen como una unidad local de actividad económica (según se define en el anexo del Reglamento (CEE) n.º 696/93 de 15 de marzo de 1993, relativo a las unidades estadísticas) que proporciona un servicio de pago - aunque el precio puede ser parcial o totalmente subsidiado - servicios de alojamiento de corta duración, descritos en los grupos 55.1 (hoteles y alojamientos similares), 55.2 (Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia) y 55.3 (camping, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas) de la NACE Rev. 2. Hasta 2014, en el contexto de Urban Audit, los establecimientos de alojamientos turísticos se refieren únicamente a la NACE Rev. 2 categorías 55.1 y 55.2. Desde 2015 se incluye la categoría 55.3.

Los datos en los distintos ámbitos territoriales son facilitados por la unidad responsable del INE en la elaboración de las distintas encuestas de alojamientos turísticos siguiendo la metodología correspondiente. El número de pernoctaciones total se calcula a partir de la agregación del número de pernoctaciones efectuadas en los distintos tipos de alojamiento turístico correspondientes a los resultados de las cuatro encuestas de ocupación.

La metodología utilizada en cada una de las encuestas se puede encontrar en:

- [Encuesta de ocupación hotelera](#).
- [Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos](#).
- [Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural](#).
- [Encuesta de ocupación en campings](#).

4.7.2. Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos

- **Descripción:** Se define como el número de camas fijas anuales en establecimientos turísticos, determinando el número de personas que pueden permanecer durante una noche en las camas instaladas en el establecimiento.
- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadística: [Encuesta de ocupación hotelera \(EOH\)](#), [Encuesta de ocupación en apartamentos turísticos](#), [Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural \(EOTR\)](#), [Encuesta de ocupación en campings](#).
- **Periodo de referencia:** el año natural.
- **Unidades territoriales:** Total nacional (N), Ciudades (C), Conurbaciones (K) y Áreas Urbanas Funcionales (L).

- **Serie disponible:** 2010-2022.
- **Procedimiento de elaboración:** El procedimiento es similar al descrito en el indicador 4.7.1. Los datos sobre el número de plazas disponibles provienen de las encuestas mencionadas, y el total se calcula agregando el número de camas disponibles en cada tipo de alojamiento turístico.

5. PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIODICIDAD

5.1. PLAN DE DIFUSIÓN

La difusión de la información elaborada se configura en 7 tablas (6 de ellas actualizadas anualmente) para cada ámbito geográfico. Cada una de estas tablas está formada por sus indicadores correspondientes. Los ámbitos geográficos son:

- Resultados Nacionales.
- Ciudades.
- Conurbaciones.
- Áreas urbanas funcionales.
- Áreas submunicipales (SCDs).
- Grandes municipios.

La relación de tablas para cada ámbito geográfico es:

- Demografía.
- Aspectos sociales.
- Aspectos económicos.
- Formación y educación.
- Superficie y uso del suelo.
- Desplazamientos al trabajo.
- Turismo.

Adicionalmente la información se presenta en forma de [infografía](#).

5.2. PERIODICIDAD

La difusión de los resultados se hará anualmente en el mes de octubre.

6. ANEXO

6.1. ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DE LOS INDICADORES DEL PROYECTO

Capítulo	Indicador	Ciudades	Conurbaciones	Áreas Urbanas Funcionales	SCD	Grandes Municipios	Nacional
DEMOGRAFIA	Población residente (Personas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Proporción de población de 0-14 años (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Proporción de población de 15-64 años (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Proporción de población >65 años (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Edad mediana de la población	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Proporción de nacionales sobre la población total (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Proporción de nativos nacionales sobre la población total (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Proporción de extranjeros sobre la población total (Porcentaje)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tasa bruta de natalidad (Tantos por mil de personas)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Tasa bruta de mortalidad (Tanto por mil de personas)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Esperanza de vida al nacimiento (Años)	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	Número medio de hijos por mujer	SI	NO	NO	NO	NO	SI
	ASPECTOS SOCIALES	Número total de hogares (Número)	SI	SI	SI	NO	SI
Tamaño medio de los hogares (Número)		SI	SI	SI	NO	SI	SI
Proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares (Porcentaje)		SI	SI	SI	NO	SI	SI
Número de viviendas convencionales según Catastro (Número)		SI	SI	SI	NO	SI	SI ¹
Alquiler Anual medio por metro cuadrado (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Alquiler mensual medio (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Mediana del alquiler anual por metro cuadrado (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Mediana del alquiler mensual (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Primer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Primer cuartil del alquiler mensual (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Tercer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado (Euros)		SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹
Tercer cuartil del alquiler mensual (Euros)	SI	SI	SI	SI	SI	SI ¹	
ASPECTOS ECONÓMICOS	Tasa de desempleo (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Proporción de ocupados entre 20-64 años sobre la población activa (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Tasa de actividad	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Proporción de empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U) (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Proporción de empleo en industria (NACE Rev.2 B-E) (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
	Renta neta media anual de los hogares (Euros)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Renta neta media anual por habitante (Euros)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Renta neta media anual por unidad de consumo (Euros)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	Proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 0, 1 ó 2 (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 3 ó 4 (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	SI	SI
	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 5 ó 6 (Porcentaje)	SI	SI	SI	NO	SI	SI
SUPERFICIE Y USO DEL SUELO	Superficie total (Km2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Número de pernoctaciones turísticas anuales (Número)	SI	SI	SI	NO	NO	SI
TURISMO	Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos (Número)	SI	SI	SI	NO	NO	SI

¹ Total nacional excepto País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

Nota: Solo aparecen los indicadores que se actualizan anualmente.

SI	Publicable
NO	No publicable

6.2. AÑO DE DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS PARA CADA INDICADOR

Capítulo	Indicador	Periodo
DEMOGRAFIA	Población residente (Personas)	T-1
	Proporción de población de 0-14 años (Porcentaje)	T-1
	Proporción de población de 15-64 años (Porcentaje)	T-1
	Proporción de población >65 años (Porcentaje)	T-1
	Edad mediana de la población	T-1
	Proporción de nacionales sobre la población total (Porcentaje)	T-1
	Proporción de nativos nacionales sobre la población total (Porcentaje)	T-1
	Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total (Porcentaje)	T-1
	Proporción de extranjeros sobre la población total (Porcentaje)	T-1
	Tasa bruta de natalidad (Tantos por mil de personas)	T-3
	Tasa bruta de mortalidad (Tanto por mil de personas)	T-3
	Esperanza de vida al nacimiento (Años)	T-3
	Número medio de hijos por mujer	T-3
ASPECTOS SOCIALES	Número total de hogares (Número)	T-1
	Tamaño medio de los hogares (Número)	T-1
	Proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares (Porcentaje)	T-1
	Número de viviendas convencionales según Catastro (Número)	T-1
	Alquiler Anual medio por metro cuadrado (Euros)	T-2
	Alquiler mensual medio (Euros)	T-2
	Mediana del alquiler anual por metro cuadrado (Euros)	T-2
	Mediana del alquiler mensual (Euros)	T-2
	Primer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado (Euros)	T-2
	Primer cuartil del alquiler mensual (Euros)	T-2
	Tercer cuartil del alquiler anual por metro cuadrado (Euros)	T-2
Tercer cuartil del alquiler mensual (Euros)	T-2	
ASPECTOS ECONÓMICOS	Tasa de desempleo (Porcentaje)	T-1
	Proporción de ocupados entre 20-64 años sobre la población activa (Porcentaje)	T-1
	Tasa de actividad	T-1
	Proporción de empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U) (Porcentaje)	T-2
	Proporción de empleo en industria (NACE Rev.2 B-E) (Porcentaje)	T-2
	Renta neta media anual de los hogares (Euros)	T-2
	Renta neta media anual por habitante (Euros)	T-2
	Renta neta media anual por unidad de consumo (Euros)	T-2
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	Proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años (Porcentaje)	T-2
	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 0, 1 ó 2 (Porcentaje)	T-2
	Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 3 ó 4 (Porcentaje)	T-2
SUPERFICIE Y USO DEL SUELO	Superficie total (Km2)	T-1
TURISMO	Número de pernctaciones turísticas anuales (Número)	T-2
	Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos (Número)	T-2

Nota: T es igual al año en el que se publican los datos. Solo aparecen los indicadores que se actualizan anualmente.

6.3. LISTADO DE GRANDES MUNICIPIOS

Código Municipio	Nombre municipio	Código Municipio	Nombre municipio	Código Municipio	Nombre municipio
01059	Vitoria-Gasteiz	14042	Montilla	31232	Tudela
02003	Albacete	14049	Palma del Río	32054	Ourense
02009	Almansa	14055	Priego de Córdoba	33004	Avilés
02037	Hellín	14056	Puente Genil	33016	Castrillón
02081	Villarrobledo	15002	Ames	33024	Gijón
03009	Alcoi	15005	Arteixo	33031	Langreo
03011	Alfàs del Pi, l'	15017	Cambre	33037	Mieres
03014	Alacant	15019	Carballo	33044	Oviedo
03015	Almoradí	15030	Coruña, A	33066	Siero
03018	Altea	15031	Culleredo	34120	Palencia
03019	Aspe	15036	Ferrol	35002	Agüimes
03031	Benidorm	15054	Narón	35004	Arrecife
03047	Calp	15058	Oleiros	35006	Arucas
03050	Campello, el	15073	Ribeira	35009	Gáldar
03059	Crevillent	15078	Santiago de Compostela	35011	Ingenio
03063	Dénia	16078	Cuenca	35012	Mogán
03065	Elx	17015	Banyoles	35014	Oliva, La
03066	Elda	17023	Blanes	35015	Pájara
03079	Ibi	17066	Figueres	35016	Palmas de Gran Canaria, Las
03082	Xàbia	17079	Girona	35017	Puerto del Rosario
03090	Mutxamel	17095	Lloret de Mar	35019	San Bartolomé de Tirajana
03093	Novelda	17114	Olot	35022	Santa Lucía de Tirajana
03099	Orihuela	17117	Palafrugell	35024	Teguise
03104	Petrer	17155	Salt	35026	Telde
03119	Sant Joan d'Alacant	17160	Sant Feliu de Guíxols	35028	Tías
03121	Santa Pola	18017	Almuñécar	36008	Cangas
03122	Sant Vicent del Raspeig	18021	Armilla	36017	Estrada, A
03133	Torre Vieja	18022	Atarfe	36024	Lalín
03139	Vila Joiosa, la	18023	Baza	36026	Marín
03140	Villena	18087	Granada	36038	Pontevedra
03902	Pilar de la Horadada	18122	Loja	36039	Porriño, O
04003	Adra	18127	Maracena	36042	Ponteareas
04013	Almería	18140	Motril	36045	Redondela
04053	Huércal-Overa	18905	Gabias, Las	36057	Vigo

04066	Níjar	19046	Azuqueca de Henares	36060	Vilagarcía de Arousa
04079	Roquetas de Mar	19130	Guadalajara	37274	Salamanca
04102	Vícar	20030	Eibar	38001	Adeje
04902	Ejido, El	20040	Hernani	38006	Arona
05019	Ávila	20045	Irun	38011	Candelaria
06011	Almendralejo	20055	Arrasate	38017	Granadilla de Abona
06015	Badajoz	20067	Errenteria	38019	Guía de Isora
06044	Don Benito	20069	Donostia	38020	Güímar
06083	Mérida	20071	Tolosa	38022	Icod de los Vinos
06153	Villanueva de la Serena	20079	Zarautz	38023	San Cristóbal de La Laguna
07003	Alcúdia	21002	Aljaraque	38024	Llanos de Aridane, Los
07011	Calvià	21005	Almonte	38026	Orotava, La
07015	Ciudadella de Menorca	21010	Ayamonte	38028	Puerto de la Cruz
07026	Eivissa	21021	Cartaya	38031	Realejos, Los
07027	Inca	21041	Huelva	38035	San Miguel de Abona
07031	Llucmajor	21042	Isla Cristina	38038	Santa Cruz de Tenerife
07032	Maó	21044	Lepe	38043	Tacoronte
07033	Manacor	21050	Moguer	39016	Camargo
07036	Marratxí	22125	Huesca	39020	Castro-Urdiales
07040	Palma	23002	Alcalá la Real	39052	Piélagos
07046	Sant Antoni de Portmany	23005	Andújar	39075	Santander
07048	Sant Josep de sa Talaia	23050	Jaén	39087	Torrelavega
07054	Santa Eulària des Riu	23055	Linares	40194	Segovia
08015	Badalona	23060	Martos	41004	Alcalá de Guadaíra
08019	Barcelona	23092	Úbeda	41017	Bormujos
08051	Castellar del Vallès	24089	León	41021	Camas
08056	Castelldefels	24115	Ponferrada	41024	Carmona
08073	Cornellà de Llobregat	24142	San Andrés del Rabanedo	41034	Coria del Río
08076	Esparreguera	25120	Lleida	41038	Dos Hermanas
08077	Esplugues de Llobregat	26036	Calahorra	41039	Écija
08086	Franqueses del Vallès, Les	26089	Logroño	41053	Lebrija
08089	Gavà	27028	Lugo	41058	Mairena del Alcor
08096	Granollers	28005	Alcalá de Henares	41059	Mairena del Aljarafe
08101	Hospitalet de Llobregat, L'	28006	Alcobendas	41065	Morón de la Frontera

08102	Igualada	28007	Alcorcón	41069	Palacios y Villafranca, Los
08112	Manlleu	28009	Algete	41081	Rinconada, La
08113	Manresa	28013	Aranjuez	41086	San Juan de Aznalfarache
08114	Martorell	28014	Arganda del Rey	41091	Sevilla
08118	Masnou, El	28015	Arroyomolinos	41093	Tomares
08121	Mataró	28022	Boadilla del Monte	41095	Utrera
08123	Molins de Rei	28040	Ciempozuelos	42173	Soria
08124	Mollet del Vallès	28045	Colmenar Viejo	43014	Amposta
08125	Montcada i Reixac	28047	Collado Villalba	43037	Calafell
08147	Olesa de Montserrat	28049	Coslada	43038	Cambrils
08163	Pineda de Mar	28058	Fuenlabrada	43123	Reus
08169	Prat de Llobregat, El	28061	Galapagar	43148	Tarragona
08172	Premià de Mar	28065	Getafe	43155	Tortosa
08180	Ripollet	28074	Leganés	43161	Valls
08184	Rubí	28079	Madrid	43163	Vendrell, El
08187	Sabadell	28080	Majadahonda	43171	Vila-seca
08194	Sant Adrià de Besòs	28084	Mejorada del Campo	43905	Salou
08196	Sant Andreu de la Barca	28092	Móstoles	44216	Teruel
08200	Sant Boi de Llobregat	28096	Navalcarnero	45081	Illescas
08205	Sant Cugat del Vallès	28104	Paracuellos de Jarama	45161	Seseña
08211	Sant Feliu de Llobregat	28106	Parla	45165	Talavera de la Reina
08217	Sant Joan Despí	28113	Pinto	45168	Toledo
08219	Vilassar de Mar	28115	Pozuelo de Alarcón	46005	Alaquàs
08221	Sant Just Desvern	28123	Rivas-Vaciamadrid	46013	Alboraia
08231	Sant Pere de Ribes	28127	Rozas de Madrid, Las	46017	Alzira
08238	Sant Quirze del Vallès	28130	San Fernando de Henares	46021	Aldaia
08245	Santa Coloma de Gramenet	28132	San Martín de la Vega	46022	Alfajar
08252	Barberà del Vallès	28134	San Sebastián de los Reyes	46029	Algemesí
08260	Santa Perpètua de Mogoda	28148	Torrejón de Ardoz	46070	Bétera
08263	Sant Vicenç dels Horts	28152	Torrelodones	46078	Burjassot
08266	Cerdanyola del Vallès	28161	Valdemoro	46083	Carcaixent
08270	Sitges	28176	Villanueva de la Cañada	46094	Catarroja

08279	Terrassa	28181	Villaviciosa de Odón	46102	Quart de Poblet
08298	Vic	28903	Tres Cantos	46105	Cullera
08301	Viladecans	29007	Alhaurín de la Torre	46110	Xirivella
08305	Vilafranca del Penedès	29008	Alhaurín el Grande	46131	Gandia
08307	Vilanova i la Geltrú	29015	Antequera	46145	Xàtiva
09018	Aranda de Duero	29025	Benalmádena	46147	Llíria
09059	Burgos	29038	Cártama	46159	Manises
09219	Miranda de Ebro	29042	Coín	46169	Mislata
10037	Cáceres	29051	Estepona	46171	Moncada
10148	Plasencia	29054	Fuengirola	46181	Oliva
11004	Algeciras	29067	Málaga	46184	Ontinyent
11006	Arcos de la Frontera	29069	Marbella	46186	Paiporta
11007	Barbate	29070	Mijas	46190	Paterna
11008	Barrios, Los	29075	Nerja	46194	Picassent
11012	Cádiz	29082	Rincón de la Victoria	46202	Pobla de Vallbona, la
11014	Conil de la Frontera	29084	Ronda	46205	Puçol
11015	Chiclana de la Frontera	29091	Torrox	46213	Requena
11020	Jerez de la Frontera	29094	Vélez-Málaga	46214	Riba-roja de Túria
11022	Línea de la Concepción, La	29901	Torremolinos	46220	Sagunt
11027	Puerto de Santa María, El	30003	Águilas	46235	Sueca
11028	Puerto Real	30005	Alcantarilla	46244	Torrent
11030	Rota	30008	Alhama de Murcia	46250	València
11031	San Fernando	30009	Archena	47010	Arroyo de la Encomienda
11032	Sanlúcar de Barrameda	30015	Caravaca de la Cruz	47076	Laguna de Duero
11033	San Roque	30016	Cartagena	47085	Medina del Campo
12009	Almassora	30019	Cieza	47186	Valladolid
12027	Benicarló	30022	Jumilla	48013	Barakaldo
12032	Borriana	30024	Lorca	48015	Basauri
12040	Castelló de la Plana	30026	Mazarrón	48020	Bilbao
12084	Onda	30027	Molina de Segura	48027	Durango
12126	Vall d'Uixó, la	30030	Murcia	48036	Galdakao
12135	Vila-real	30035	San Javier	48044	Getxo
12138	Vinaròs	30036	San Pedro del Pinatar	48054	Leioa
13005	Alcázar de San Juan	30037	Torre-Pacheco	48078	Portugalete

13034	Ciudad Real	30038	Torres de Cotillas, Las	48082	Santurtzi
13071	Puertollano	30039	Totana	48084	Sestao
13082	Tomelloso	30041	Unión, La	48902	Erandio
13087	Valdepeñas	30043	Yecla	49275	Zamora
14013	Cabra	31060	Burlada	50297	Zaragoza
14021	Córdoba	31086	Valle de Egüés	51001	Ceuta
14038	Lucena	31201	Pamplona	52001	Melilla

6.4. MÉTODOS DE ESTIMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DEL MERCADOD DE TRABAJO

Estimación de la población activa municipal

Las variables que tenemos que calcular en este dominio presentan una cierta complejidad ya que, en la mayoría de los casos requieren de estimaciones de activos, empleados y parados que, siendo proporcionados por la Encuesta de Población Activa del INE no llegan a tener los niveles de desagregación espacial deseados. Así, mientras que para las variables anteriormente especificadas el proyecto URBAN AUDIT requiere desagregación a nivel de ciudades, la EPA solo es capaz de dar estimaciones directas a nivel de provincias. Con el objeto de realizar la tarea requerida proponemos el siguiente procedimiento de estimación. Comenzamos con la variable población activa para más adelante proponer un procedimiento de cálculo de desempleados y ocupados.

La información muestral que se utiliza para la estimación son los microdatos de la Encuesta de Población Activa elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para cada trimestre del año de referencia objeto de la estimación. Las variables que se utilizan de la EPA son la disposición del individuo a participar en el mercado de trabajo, el sexo y la edad del encuestado, X . Con estas variables se procedió a estimar los parámetros de interés de la ecuación

$$P\left(y = 1/X = x, \theta_d\right) = \frac{\exp\left(\theta_d + \sum_p \beta_p x^p + \sum_k \delta_k (x - \tau_k)_+^p\right)}{1 + \exp\left(\theta_d + \sum_p \beta_p x^p + \sum_k \delta_k (x - \tau_k)_+^p\right)},$$

donde la cantidad $P\left(y = 1/X = x, \theta_d\right)$ denota la probabilidad o tasa para un individuo de la muestra de la EPA de participar en el mercado de trabajo teniendo la edad y residiendo en la provincia d . Los parámetros de interés de este modelo se estiman a través de la técnica de estimación máximo verosimil penalizada (ver Ruppert, Wand y Carroll, 2003). La función

$$f(x) = \theta_d + \sum_p \beta_p x^p + \sum_k \delta_k (x - \tau_k)_+^p$$

consiste en un spline polinomial de orden P que incorpora un efecto aleatorio, θ_d , que varía a nivel provincial (ver Opsomer, Claeskens, Ranalli y Kauermann, 2008). En él distinguiremos una parte polinomial de orden 3 (P=3) y luego una parte que variará con los valores $\{r_1, r_2, \dots, r_k\}$ denominados nodos que deben de ser elegidos por el usuario.

Una vez calculada la tasa de participación, el número de activos por municipio puede calcularse a través de la siguiente expresión

$$\hat{Y}_m = \sum_{i=1}^N 1_{\{X=x_i, m\}} \hat{P} \left(y = 1 / X = x_i, \theta_d \right),$$

donde N es el número de habitantes mayores de 16 años del municipio m, y $1_{\{X=x_i, m\}}$ es una función indicatriz que toma valor 1 si el individuo i-ésimo tiene la edad x_i y 0 si no es así y

$$\hat{P} \left(y = 1 / X = x, \theta_d \right) = \frac{\exp(\theta_d + \sum_p \hat{\beta}_p x^p + \sum_k \hat{\delta}_k (x - \tau_k)_+^p)}{1 + \exp(\theta_d + \sum_p \hat{\beta}_p x^p + \sum_k \hat{\delta}_k (x - \tau_k)_+^p)},$$

Este estimador, de forma intuitiva viene a reflejar lo siguiente: si la tasa de actividad de los habitantes de un municipio (su probabilidad de que sean activos) se puede aproximar de manera correcta a través de su edad entonces, si conocemos la distribución por edades de los residentes de un municipio tendremos información suficiente para calcular el número de activos de ese municipio.

Para tratar la variable del sexo, optamos por emplear dos modelos por separado, dado que de manera intuitiva asumiremos que ambos géneros presentan un comportamiento diferente en lo que respecta a la participación. La variable edad la trataremos como la

variable principal del modelo especificado. La parte paramétrica consistirá en un polinomio de grado tres, que es suficiente para tener precisión en la aproximación y no perder suavidad en ésta. Los nodos se eligen iguales a los tramos de edad que se presentan en los resultados de la estimación. Es evidente que otras muchas variables que aparecen en la EPA podrían aparecer como explicativas de la decisión de participar en el mercado laboral (ver Fernández y Rodríguez-Poo, 1997), sin embargo, la elección que aquí hacemos está condicionada por el objetivo de la predicción del número de activos por municipio. Como puede observarse en la última ecuación, con el objeto de efectuar la predicción a nivel municipal necesitamos conocer la población mayor de 16 años de cada municipio, N , estratificada por sexo y por edad, y este dato no nos lo proporciona la EPA, que solo da estimaciones de población a nivel provincial. Es necesario pues, buscar un registro administrativo que nos permita complementar y a la vez enriquecer la información aportada por la EPA. El Padrón Municipal de Habitantes (Censo de Población Anual a partir de los datos de 2023) dispone de mucha menor información que la EPA, pero entre esta información encontramos a todos los ciudadanos empadronados en España caracterizados por sexo y por edad. Variables que tienen en común con la EPA.

Finalmente, con el objetivo de dar coherencia a los resultados con respecto a dominios anteriores utilizaremos los datos de Cifras de Población ‘repartidos’ a nivel municipal utilizando el padrón municipal de habitantes (Censo de Población Anual a partir de los datos de 2023) estratificado por sexo y por edad.

Estimación del desempleo

Introducción

La metodología disponible utiliza información procedente del fichero de microdatos EPA y de los datos proporcionados por el SEPE.

Esta metodología se basa en el reparto entre los municipios de cada provincia de las estimaciones EPA provinciales por grupos de edad y sexo (8), según los datos del SEPE. De esta forma se garantiza que al final, la suma de las estimaciones municipales así obtenidas coincide con las estimaciones EPA.

Para cada grupo de edad y sexo, la expresión general de la estimación en un municipio i es:

$$\hat{Y}_i = \frac{SEPE_i}{SEPE} \cdot \widehat{EPA}$$

No obstante, esta forma general puede resultar más precisa al calcularla al nivel de estrato, es decir para cada grupo de edad y sexo del estrato h de una provincia, la expresión es:

$$\widehat{Y}_{i,h} = \frac{SEPE_{i,h}}{SEPE_h} \cdot \widehat{EPA}_h$$

En relación a esta fórmula, véase más detalladamente la metodología al respecto en el anexo de este documento.

Problemas

De acuerdo con la fórmula anterior, se presentan dos tipos de problemas:

- En algunos municipios grandes, hay diferencias importantes entre la estimación EPA y la así obtenida.
- El orden de los municipios de una provincia establecido en función del número de desempleados no es el mismo con las estimaciones, que al utilizar los datos del SEPE.

A la vista de estos problemas, se plantean las siguientes consideraciones:

1. En las estimaciones EPA por estratos hay que considerar tres aspectos:
 - Es posible que tengan cierta inestabilidad derivada de muestras pequeñas y del muestreo en dos etapas (efecto conglomerado)
 - Al estimar agrupando los municipios en estratos, es posible el cambio de orden según paro de los municipios de una provincia, respecto del proporcionado por el SEPE.
 - Como la EPA es una encuesta continua, el estrato al que se asocia un municipio no cambia, hasta que se disponga de la información de un nuevo censo. Por tanto, es posible cierta desactualización del estrato en algunos municipios.
2. No es obvio que la variable medida por la EPA, parados según lugar de residencia, sea la misma que la que proporciona el SEPE, inscritos en el registro de desempleo posiblemente según lugar de trabajo.

Propuesta

Dado que la única variable disponible para repartir el paro provincial EPA entre los municipios, es la procedente del SEPE, se soslaya la consideración 2, y la propuesta final se centra en la agrupación de estratos.

Teniendo en cuenta que, en las capitales de provincia de mayor población, la muestra EPA es suficientemente grande, se propone lo siguiente:

1. En las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia y Málaga, se consideran dos estratos: Capital y resto de municipios, y se utiliza la fórmula disponible:

$$\widehat{Y}_{i,h} = \frac{SEPE_{i,h}}{SEPE_h} \cdot \widehat{EPA}_h$$

2. En el resto de provincias, se prescinde de estratos, y se utiliza, por tanto, la expresión:

$$\widehat{Y}_i = \frac{SEPE_i}{SEPE} \cdot \widehat{EPA}$$

Esta última expresión prescinde de los estratos y, sencillamente, reparte el paro EPA de cada grupo de edad y sexo entre municipios según los datos del SEPE.

Los aspectos más positivos de este método son:

- El método es sencillo de aplicar, y en muchos casos replicable
- No se altera el orden municipal de parados, excepto en lo que se refiere a las seis capitales señaladas.
- Es un método estable en cuanto a que no depende de la estratificación de la encuesta.

Población ocupada municipal

La población ocupada se obtiene por diferencia entre la población activa y la población desempleada o parada.

Anexo

La estimación de parados a nivel municipal se efectuará a través del paro registrado, datos provenientes del Servicio de Empleo Público Estatal. La idea fundamental es considerar como punto de partida las estimaciones de paro a nivel de comunidad autónoma y de estrato provenientes de la Encuesta de Población Activa y utilizando éstas, repartir los datos de paro EPA por municipio utilizando como variable auxiliar el paro registrado. Los estratos que utilizamos para la calibración son

Estrato 1	Municipio capital de provincia
Estrato 2	Municipios autorrepresentados, importantes en relación con la capital
Estrato 3	Otros municipios autorrepresentados, importantes en relación con la capital o municipios mayores de 100.000 habitantes
Estrato 4	Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes
Estrato 5	Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes
Estrato 6	Municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes
Estrato 7	Municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes
Estrato 8	Municipios entre 2.000 y 5.000 habitantes
Estrato 9	Municipios menores de 2.000 habitantes

El procedimiento de estimación es el siguiente. Vamos a considerar que disponemos para un determinado periodo de tiempo de parados registrados en las oficinas públicas de empleo a nivel nacional. De estos N parados disponemos de información sobre un conjunto de características tales como sexo, edad y municipio de residencia. Todas estas características vamos a denotarlas por el vector X . De esta manera, al parado registrado i -ésimo le corresponderá el vector de características X_i y esas características pueden combinarse formando diferentes estratos que vamos a denominar $\{X_1, X_2, \dots, X_J\}$ Así mismo, vamos a definir como $n_E(X_j)$ al número de parados estimados a través de la encuesta de población activa que están adscritos al estrato j -ésimo. Por ejemplo, $n_E(X_1)$ podría consistir en el número de parados EPA de sexo masculino, edad comprendida entre los 16 y 25 años, que residen en las capitales de provincia de una determinada comunidad

autónoma. Siguiendo la misma lógica vamos a definir por $n_P(X_j)$ al número de parados registrados en las oficinas públicas de empleo adscritos al estrato j -ésimo. Finalmente denotamos por

$$w(X_j) = \frac{n_E(X_j)}{n_P(X_j)}$$

para $j = 1, \dots, J$ estratos.

Proponemos el siguiente estimador para calcular el número total de parados en el municipio:

$$\hat{y}_m = \sum_{i=1}^N \sum_{j=1}^J w(X_j) 1(X_j = X_i) 1_i(m),$$

Donde $(X_j = X_i)$ es una función que toma valor 1 si las características del individuo i ésimo coinciden con las del estrato j -ésimo y 0 en caso contrario. Esto es, si el individuo es de sexo varón, tiene una edad entre 16 y 25 años, y reside en una determinada comunidad autónoma (todas estas características de uno de los estratos) entonces esta función indicatriz tomará valor 1. La función $1(m)$ toma valor 1 si el individuo i -ésimo reside en el municipio m y 0 si lo contrario.

Como puede observarse por su construcción, este estimador presenta interesantes propiedades en términos de coherencia con las estimaciones directas de la Encuesta de Población Activa (EPA). Así, puede comprobarse que las estimaciones realizadas a nivel municipal de paro coinciden con las cifras de paro EPA estratificadas por sexo y tramo de edad a nivel de comunidad autónoma y a nivel nacional.

6.5. CUADRO DE RENTAS

Tabla A1.2 Cuadro de rentas

	Declarantes	No declarantes
0.1 RENTA BRUTA	1 + 2 + 3 + 4 + 5	
0.2 RENTA NETA	0.1 - 6	
1 RENTAS DEL TRABAJO	1.1 a 1.5	
1.1 Salarios	100.1+5	190.A+E+F + COT/0,0425
1.2 Pensiones		190.B
1.3 Prestaciones por desempleo sujetas		190.C
1.4 Aportación del empleador a planes de pensiones y seguros colectivos	100.6+7+8	345.C+G+J9+L
1.5 Rentas exentas	1.5.1 a 1.5.3	
1.5.1 Indemnizaciones por despido	190.L5	
1.5.2 Prestaciones por desempleo exentas	190.L13	
1.5.3 Trabajos en el extranjero	190.L15	
2 RENTAS DEL CAPITAL MOBILIARIO	2.1 a 2.4	
2.1 Intereses	100.22	193.B1+B2+B3+B5+B6 +196
2.2 Dividendos	100.24	193.A1+A2+A3+A4+A5+A7+A8
2.3 Otras rentas no exentas	100.31+44-22-24	188 + 192 + 193.resto + 194 + 198
2.4 De entidades en atribución de rentas	100.222+223+224	184.A1+A2
3 RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	3.1 + 3.2	
3.1 De personas físicas	100.60	180
3.2 De entidades en atribución de rentas	100.225	184.C
4 RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	4.1 a 4.4	
4.1 En estimación directa	100.121	
4.2 En estimación objetiva no agraria	100.148	
4.3 En estimación objetiva agraria	100.177	
4.4 En entidades en atribución de rentas	100.226	
5 OTRAS RENTAS	5.1 + 5.2	
5.1 Sujetas	5.1.1 a 5.1.3	
5.1.1 Renta de emancipación	100.268	ADE
5.1.2 Renta inmobiliaria imputada	100.75	
5.1.3 Otras rentas en Regímenes Especiales	100.240 +244+248+252	
5.2 Exentas	5.2.1 a 5.2.6	
5.2.1 Prestaciones de incapacidad	190.L6+L7	
5.2.2 Prestaciones dependencia	190.L19	
5.2.3 Prestaciones familiares	190.L8	
5.2.4 Becas exentas	190.L10	
5.2.5 Otras prestaciones exentas	190.L2+L3+L4+L9+L11+L12+L14+L16+L18+L20+L21+L22+L23+L24+L25	
5.2.6 Deducciones familiares	100.551+562+575+589+591	140+143
6 IMPUESTOS Y COTIZACIONES	6.1 + 6.2 + 6.3	
6.1 Impuesto sobre la renta devengado	100.537	180+184+187+188+190 +193+194+196
6.2 Cotizaciones sociales empleados y parados	100.11	190.A+C + COT
6.3 Impuesto sobre el patrimonio devengado	714.055	
9 CONCEPTOS AGREGADOS (**)		
9.1 Salarios	1.1 + 1.4 + 1.5.1 + 1.5.3	
9.2 Prestaciones	9.2.1 + 9.2.2 + 9.2.3	
9.2.1 Pensiones	1.2	
9.2.2 Desempleo	1.3 + 1.5.2	
9.2.3 Otras prestaciones	5.1.1 + 5.2	
9.3 Rentas del capital mobiliario	2	
9.4 Rentas por arrendamiento de inmuebles	3	
9.5 Rendimientos de actividades económicas	4	
9.7 Renta imputada y otras	5.1.2 + 5.1.3	

(*) La referencia de cada renta se expresa con el número del modelo de declaración y, tras el punto, la casilla de la partida o la clave y subclave. COT son las cotizaciones de los empedados del hogar, ADE indica que los datos proceden de la base de datos de Ayudas de Estado.

6.6. MODELOS UTILIZADOS Y RENTAS DECLARADAS

Modelos utilizados y rentas declaradas, año 2016 (*)

Modelo	Clave	Subclave	Rentas / retenciones declaradas
100			Todas las rentas sujetas al IRPF (declaración anual)
140			Deducción por maternidad
143			Deducciones de familia numerosa y discapacidad
180			Arrendamientos de inmuebles urbanos sujetos a retención
184			Rendimientos en entidades en atribución de rentas
	A		Rendimientos de capital mobiliario
	C		Rendimientos de inmuebles arrendados
	K	01 a 05	Retenciones
187			Ganancias y pérdidas patrimoniales en fondos de inversión (retenciones)
188			Rentas de capital mobiliario por operaciones de capitalización y seguros de vida
190			Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de rentas
	A		Salarios
	B	01 a 03	Pensiones
	C		Prestaciones o subsidios por desempleo
	E		Consejeros y Administradores
	F	01 y 02	Cursos, conferencias, elaboración obras literarias, etc.
	G	01 a 03	Rendimientos de actividades profesionales
	H	01 a 04	Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales y actividades empresariales en estimación objetiva
	I	01 y 02	Rendimientos de la propiedad intelectual, industrial, asistencia técnica, arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas que sean actividad económica
	J		Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen
	K	01 y 02	Premios y ganancias patrimoniales de los vecinos derivadas de los aprovechamientos forestales en montes públicos
	L	01	Dietas y asignaciones para gastos de viaje
		02	Prestaciones públicas extraordinarias por actos de terrorismo y pensiones derivadas de medallas y condecoraciones concedidas por actos de terrorismo
		03	Ayudas percibidas por los afectados por el virus de la inmunodeficiencia humana
		04	Pensiones por lesiones o mutilaciones sufridas con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil
		05	Indemnizaciones por despido o cese del trabajador
		06	Prestaciones por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez
		07	Prestaciones por inutilidad o incapacidad permanente del régimen de clases pasivas
		08	Prestaciones familiares y pensiones y haberes pasivos de orfandad y a favor de nietos y hermanos, menores de veintidós años o incapacitados para todo trabajo, percibidos de los regímenes públicos de la Seguridad Social y clases pasivas
		09	Prestaciones económicas de instituciones públicas con motivo del acogimiento de personas con discapacidad, mayores de sesenta y cinco años o menores y ayudas económicas otorgadas por instituciones públicas a personas con discapacidad o mayores de sesenta y cinco años para financiar su estancia en residencias o centros de día
		10	Becas
		11	Premios literarios, artísticos o científicos relevantes
		12	Ayudas económicas a los deportistas de alto nivel
		13	Prestaciones por desempleo abonadas en la modalidad de pago único
		14	Gratificaciones extraordinarias satisfechas por el Estado español por la participación en misiones internacionales de paz o humanitaria
		15	Rendimientos del trabajo percibidos por trabajos realizados en el extranjero
		16	Prestaciones por entierro o sepelio
		17	Ayudas a favor de las personas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento en el ámbito del sistema sanitario público
		18	Prestaciones en forma de renta obtenidas por las personas con discapacidad correspondientes a aportaciones a sistemas de previsión social constituidos en favor de las mismas
		19	Prestaciones económicas públicas vinculadas al servicio para cuidados en el entorno familiar y de asistencia personalizada que se derivan de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
		20	Prestaciones y ayudas familiares públicas vinculadas al nacimiento, adopción, acogimiento o cuidado de hijos menores
		21	Rendimientos del trabajo de la persona titular de un patrimonio protegido
		22	Rentas mínimas de inserción de CCAA y similares
		23	Ayudas a víctimas de delitos violentos
		24	Rendimientos del trabajo en especie exentos por el artículo 42.3 letras a) a f).
		25	Otras rentas exentas
192			Rendimientos de Letras del Tesoro

193			Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario
	A	01	Primas por asistencia a juntas
		02	Dividendos y participaciones en beneficios en cualquier tipo de entidad, excepto si se incluyen en las subclaves 07 ó 08
		03	Rendimientos o rentas procedentes de cualquier clase de activos, excepto la entrega de acciones liberadas, que supongan una remuneración distinta a la del trabajo
		04	Rendimientos o rentas que se deriven de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los valores o participaciones que representen la participación en los fondos propios de la entidad
		05	Cualquier otra utilidad procedente de una entidad por la condición de socio, accionista, asociado o participe.
		07	Dividendos y beneficios distribuidos por las Inversiones de Inversión Colectiva
		08	Dividendos no sometidos a retención ni ingreso a cuenta
	B	01	Intereses de obligaciones, bonos, certificados de depósito u otros títulos privados
		02	Intereses de obligaciones, bonos, cédulas, deuda pública u otros títulos públicos
		03	Intereses de préstamos no bancarios
		04	Rendimientos o rentas que disfruten de un régimen transitorio de beneficios en operaciones financieras
		05	Rendimientos o rentas satisfechos por una entidad financiera como consecuencia de la transmisión, cesión o transferencia, total o parcial, de un crédito
		06	Otros rendimientos de capital mobiliario o rentas no incluidos en los dígitos anteriores.
	C	01	Rendimientos o rentas procedentes de la propiedad intelectual cuando el perceptor no sea el autor
		02	Rendimientos o rentas procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a actividades económicas realizadas por el perceptor
		03	Rendimientos o rentas procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo que dicha prestación tenga lugar en el ámbito de una actividad económica
		04	Rendimientos o rentas procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de bienes muebles, negocios o minas que no constituyan actividades económicas
		05	Rentas vitalicias o temporales que tengan por causa la imposición de capitales, siempre que no hayan sido adquiridas por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio y no se deriven de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez
		06	Rendimientos procedentes de la cesión del derecho a la explotación de la imagen o del consentimiento o autorización para su utilización
		07	Rendimientos procedentes del subarrendamiento de bienes inmuebles urbanos que no constituyan una actividad económica
		12	Otros rendimientos de capital mobiliario o rentas no incluibles en otros dígitos de esta clave
	D		Rendimientos o rentas obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios procedentes de entidades vinculadas cuando el perceptor sea contribuyente del IRPF (iguales subclaves que en A)
194			Intereses de títulos con rendimiento implícito
196			Rendimientos de cuentas bancarias
198			Rendimientos en operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios
345			Planes, fondos de pensiones y sistemas alternativos
	C	01 y 02	Promotores de Planes de pensiones: contribuciones deducibles del promotor
	G		Mutualidades de previsión social: cantidades abonadas por el promotor
	J	09	Planes de previsión social empresarial: aportaciones satisfechas por los tomadores
	L		Seguros colectivos de dependencia: primas satisfechas por los tomadores
714			Impuesto sobre el Patrimonio
COT			Cotizaciones del Régimen de Empleados del Hogar
ADE			Ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente

(*) Sólo se detallan las claves y subclaves que afectan a la definición de la renta en términos del IRPF.

6.8. CAMBIOS EN LOS ÁMBITOS TERRIOTORIALES A LO LARGO DE LOS AÑOS

Los años indicadores son referidos al periodo T-1 respecto al año de publicación.

Altas Ciudades

Ciudades	Primer año disponible
Alcalá de Guadaíra	2015
Alcoi/Alcoy	2015
Benalmádena	2015
Chiclana de la Frontera	2015
Collado Villalba	2015
Cuenca	2015
Linares	2015
Lorca	2015
Mérida	2015
Paterna	2015
Rivas-Vaciamadrid	2015
Sagunt/Sagunto	2015
Sant Vicent del Raspeig/San Vicente del Raspeig	2015
Torrelavega	2015
Torrent	2015
Valdemoro	2015
Ávila	2015

Altas Grandes Municipios

Grandes Municipios	Primer Año Disponible	Último año disponible
Alcúdia	2020	2023
Alfàs del Pi, l'	2018	2023
Archena	2023	2023
Arroyo de la Encomienda	2020	2023
Atarfe	2023	2023
Banyoles	2020	2023
Burlada/Burlata	2023	2023
Cartaya	2020	2023
Franqueses del Vallès, Les	2020	2023

Güímar	2020	2023
Huércal-Overa	2023	2023
Mogán	2019	2023
Porriño, O	2020	2023
Puçol	2023	2023
Pájara	2018	2023
San Martín de la Vega	2023	2023
San Miguel de Abona	2020	2023
Sant Just Desvern	2023	2023
Sant Quirze del Vallès	2020	2023
Tolosa	2023	2023
Torrox	2023	2023
Tías	2018	2023
Unión, La	2020	2023

Bajas Grandes Municipios

Grandes Municipios	Primer Año Disponible	Último año disponible
Barañáin/Barañain	2017	2022
Calatayud	2017	2022

Altas y bajas Conurbaciones

BARCELONA (cambios 2014-2015)			
BAJAS		ALTAS	
Código	Nombre	Código	Nombre
172	Premià de Mar	19	Barcelona
214	Vilassar de Dalt	56	Castelldefels
		89	Gavà
		200	Sant Boi de Llobregat
		279	Terrassa
		282	Tiana
		301	Viladecans

BILBAO (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
16	Berango
29	Etxebarri

Altas y bajas áreas urbanas funcionales

MADRID (cambios 2014-2015)			
BAJAS		ALTAS	
Código	Nombre	Código	Nombre
122	Ribatejada	19046	Azuqueca de Henares
		45021	Borox
		28029	Cabanillas de la Sierra
		45025	Cabañas de la Sagra
		28031	Cadalso de los Vidrios
		45031	Camarena
		28035	Carabaña
		45047	Cedillo del Condado
		28037	Cenicientos
		45056	Chozas de Canales
		45064	Esquivias
		45085	Lominchar
		28100	Nuevo Baztán
		45127	Palomeque
		45128	Pantoja
		45129	Paredes de Escalona
		28109	Pelayos de la Presa
		28116	Pozuelo del Rey
		45143	Quismondo
		45145	Recas
		28121	Redueña
		28133	San Martín de Valdeiglesias
		28135	Santa María de la Alameda
		05241	Tiemblo, El
		28154	Torres de la Alameda
		28165	Valdilecha
		45188	Villaluenga de la Sagra
		28179	Villar del Olmo

BARCELONA (cambios 2014-2015)			
BAJAS		ALTAS	
Código	Nombre	Código	Nombre
306	Vilalba Sasserra	08252	Barberà del Vallès
		08053	Castellbell i el Vilar
		08061	Castellgalí
		08162	Hostalets de Pierola, Els
		08242	Marganell
		08122	Mediona
		08146	Olesa de Bonesvalls
		08179	Rellinars
		08236	Sant Quintí de Mediona
		08262	Sant Vicenç de Castellet

BILBAO (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
48017	Bermeo

GRANADA (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
18059	Chauchina
18071	Dúrcal
18905	Gabias, Las
18143	Nigüelas

PAMPLONA (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
31007	Adiós
31017	Anue
31018	Añorbe
31039	Artazu
31040	Atez/Atetz
31052	Belascoáin
31056	Biurrun-Olcoz

31089	Enériz/Eneritz
31085	Etxauri
31136	Juslapeña
31147	Legarda
31156	Lizoáin-Arriasgoiti
31172	Monreal/Elo
31183	Obanos
31186	Odieta
31188	Olaibar
31228	Tiebas-Muruarte de Reta
31234	Ucar
31246	Uterga

SANTA CRUZ DE TENERIFE (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
38039	Santa Úrsula
38051	Victoria de Acentejo, La

SEVILLA (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
41023	Cantillana
41027	Castilblanco de los Arroyos
41069	Palacios y Villafranca, Los
41904	Palmar de Troya, El
41092	Tocina
41095	Utrera
41101	Villaverde del Río

VALENCIA (cambios 2014-2015)	
ALTAS	
Código	Nombre
46015	Alcàsser
46051	Benaguasil
46065	Beniparrell
46067	Benisanó
46114	Domeño
46136	Godolleta

46147	Llíria
46148	Loriguilla
46176	Montroi/Montroy
46172	Montserrat
46182	Olocau
46230	Silla
46233	Sollana
46256	Vilamarxant